

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5388	MIERCOLES, 17 DE ABRIL DE 1957	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 26 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 479.817
APARECE LOS DIAS HABILDES					

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	DIRECCION Y ADMINISTRACION Emé. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4730 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARELAS
---	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946. Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944. Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción. Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción. Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento. Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna. Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.	Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956. Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953. Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.— Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto. VENTA DE EJEMPLARES: Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 1.50 Número atrasado de más de 1 año » 3.00 SUSCRIPCIONES: Suscripción mensual \$ 11.25 » trimestral » 22.50 » semestral » 45.00 » anual » 90.00
--	---

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
.. de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
.. de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N°	7255 del	3/4/57.	— Adjudica a la firma Brander y Cía. S. A., la provisión de un tractor, con destino a Administración de Vialidad	1222
" " " "	7256 " "	" "	— Declara nula la Resolución N° 347, dictada por Administración de Vialidad	1222
" " " "	7257 " "	" "	— Adjudica a la firma Francisco Moschetti & Cía. la provisión de 5 camiones con destino a Administración Gral. de Aguas	1232
" " " "	7258 " "	" "	— Reconoce un crédito a favor de la Habitación de Pagos de la ex-Dirección Gral. de la Vivienda	1232 al 1233
" " " "	7259 " "	" "	— Acuerda a la Sociedad Rural Salteña la suma de \$ 15.000 como estímulo del Gobierno de la Provincia a la acción de fomento ganadero que la misma viene desarrollando	1233
" " Gob. "	7260 " "	4/4/57.	— Amplía los términos del Art. 4º del decreto 1052, dejando establecido que el señor Roberto Gabr el Omedo se le dieron por terminadas las funciones	1233
" " " "	7261 " "	" "	— Cambra personal en Jefatura de Policía	1233
" " " "	7262 " "	" "	— Reconoce los servicios prestados por los miembros integrantes de la Comisión Interventora del Diario Norte S. R. L.	1233
" " " "	7263 " "	" "	— Concede licencia a una empleada de Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas	1233
" " " "	7264 " "	" "	— Deja establecido que la obligación establecida en el decreto 7014 tendrá vigencia únicamente desde el 1º de abril al 31 de julio del corriente año. (Obligatoriedad del faenamiento del ganado criollo	1233 al 1234
M. de Econ. N°	7265 " "	" "	— Rectifica varios decretos de Administración de Vialidad de Salta	1234
" " " "	7266 " "	" "	— Deja sin efecto la disposición del art. 1º del decreto 5818/56	1234
" " " "	7267 " "	" "	— Deja sin efecto el carácter de Orden de Pago N° 26 —Ejercicio 1957— dado al decreto 6836 liquidación de partida a favor de Contaduría General de la Provincia	1234
" " " "	7268 " "	" "	— Liquidada partida a favor de Dirección General de Arquitectura	1234
" " " "	7269 " "	" "	— Dispone la exoneración del Oficial 1º (Inspector Técnico) de la Dirección General de Contratos de Precios y Abastecimientos	1234 al 1235
" " " "	7270 " "	" "	— Da por terminadas las funciones de varios Receptores de Rentas	1235
" " " "	7271 " "	" "	— Deroga el art. 18 del decreto 3649/44, con las modificaciones introducidas al mismo por el decreto 11192/46	1235
" " " "	7272 " "	" "	— Aprueba la reglamentación de sanciones disciplinarias que regirán para Dirección de Arquitectura de la Provincia	1235
" " " "	7273 " "	" "	— Incorpora el decreto ley 453 dentro del Anexo B— Inc. II— Otros Gastos— Principal a) 1— Fiscalía de Estado	1235
M. de A. S. N°	7274 " "	" "	— Concede licencia extraordinaria a una empleada del Hospital del Señor del Milagro	1235 al 1236
M. de Gob. N°	7275 " "	5/4/57.	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S. E. el señor Interventor Federal, Dr. Domingo Ngués Acuña	1236
" " " "	7276 " "	" "	— Declara asumido por el suscripto Interventor Federal al Mando Gubernativo de la Provincia	1236
" " " "	7277 " "	" "	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia e I. Pública al titular de la misma, Dr. José Manuel del Ganigo	1236
" " " "	7278 " "	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía	1236
" " " "	7279 " "	" "	— Acepta la renuncia presentada por el Profesor Julio Passerón, al cargo de Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	1236
" " " "	7280 " "	" "	— Designa Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, al Dr. Adolfo Gagliolo	1236

" " " "	7281	"	— Designa Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al Dr. Roque Raúl Blanche	1236
" " " "	7282	"	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos Saravia Cornejo, al cargo de Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta	1236
" " " "	7283	"	— Designa Interventor de de la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Dr. Elio Aldereta	1236
" " " "	7284	"	— Designa Secretario Privado del Excmo. Señor Interventor Federal, al Dr. Oscar Raúl Pandolfi	1236
" " " "	7285	6 4 57.	— Rechaza la renuncia presentada por el señor Secretario Representante Legal y Administrativo de la Provincia, en la Capital Federal, Dr. Ricardo E. Aráoz	1236 al 1237
" " " "	7286	"	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. Roberto Santiago Storni, al cargo de Fiscal de Estado	1237
" " " "	7287	"	— Rechaza la renuncia presentada por el señor Escribano de Gobierno	1237
" " " "	7288	"	— Rechaza la renuncia presentada por el señor Director de la Cárcel Penitenciaria	1237
" " " "	7289	"	— Rechaza la renuncia presentada por el Director del Archivo de la Provincia	1237
" " " "	7290	"	— Rechaza las renuncias presentadas por los Miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia	1237
M. de Econ. N°	7291	"	— Rechaza la renuncia presentada por el señor Sub-Secretario de Obras Públicas	1237
" " " "	7292	"	— Rechaza la renuncia presentada por el Intenventor de la Dirección Gral. de Control de Precios y Abastecimientos	1237
" " " "	7293	"	— Rechaza la renuncia presentada por el Director General de Rentas	1237
" " " "	7295	"	— Rechaza la renuncia presentada por el Interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	1237
" " " "	7296	"	— Rechaza la renuncia presentada por el Director Gral. de Arquitectura de la Provincia	1237
" " " "	7297	"	— Rechaza la renuncia presentada por el Interventor de Administración de Vialidad	1237 al 1238
M. de A. S. N°	7298	"	— Acepta la renuncia presentada por el Sub-Secretario de Asuntos Sociales	1238
" " " "	7299	"	— Acepta la renuncia presentada por el Director Provincial del Trabajo	1238
" " " "	7300	"	— Acepta la renuncia presentada por el Asesor Letrado del Ministerio de A. Sociales	1238
" " " "	7301	"	— Acepta la renuncia presentada por el Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones	1238
" " " "	7302	"	— Designa al señor Simeón Lizárraga Subsecretario de Asuntos Sociales	1238
" " " "	7303	8 4 57.	— Rechaza la renuncia presentada por el Director de Patronato y Asistencia Social de Menores	1238
" " " "	7304	9 4 57.	— Rechaza la renuncia presentada por el Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta	1238
" " " "	7305	"	— Reconoce los servicios prestados por el señor Martín Tapia, Cabo de la Comisaria de Policía de Chicoana	1238
M. de Gob. N°	7306	"	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Policía	1311
" " " "	7307	"	— Concede licencia extraordinaria a un Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa	1238 al 1239
" " " "	7308	"	— Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía	1239
" " " "	7309	"	— Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía	1239
" " " "	7310	"	— Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía	1239
" " " "	7311	"	— Traslada a personal de Jefatura de Policía	1239
" " " "	7312	"	— Acepta la renuncia presentada por un Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa	1239
" " " "	7313	"	— Deja cesante a un empleado de la Cárcel Penitenciaria	1239
" " " "	7314	"	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel Penitenciaria	1239
" " " "	7315	"	— Concede licencia por enfermedad a personal de la Cárcel Penitenciaria	1239
" " " "	7316	"	— Dona a la Asociación Argentina de Niñas Scouts Compañía Coronel Juana Azurduy de Padilla, de la localidad de Metán, una máquina de coser	1239 al 1240
" " " "	7317	"	— Autoriza el viaje realizado en misión oficial a la Provincia de Jujuy, por un chófer del nombrado Ministerio	1240
" " " "	7318	"	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Educación Física	1240
" " " "	7319	"	— Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1240
" " " "	7320	"	— Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1240
" " " "	7321	"	— Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1240
" " " "	7322	"	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1240
" " " "	7323	"	— Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz Titular del Departamento La Caldera	1240 al 1241
" " " "	7324	"	— Concede licencia por enfermedad a una empleada de la Dirección Gral. del Registro Civil	1241
" " " "	7325	"	— Concede licencia por enfermedad al Secretario de la H. Cámara de Senadores	1241
" " " "	7326	"	— Reconoce un crédito a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia	1241
" " " "	7327	"	— Reconoce un crédito a favor de la Dirección Gral. de Escuelas de Manualidades	1241
" " " "	7328	"	— Suspende en el ejercicio de sus funciones a un empleado de Fiscalía de Estado	1241
" " " "	7329	"	— Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1241
" " " "	7330	"	— Autoriza a la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza a contratar de la Compañía Aseguradores Argentinos de la Capital Federal, una póliza contra riesgo de incendio	1241
" " " "	7331	"	— Autoriza para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de Campo Santo	1241
" " " "	7332	"	— Designa interinamente Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Rosario de la Frontera, al Auxiliar de la misma oficina	1241 al 1242
" " " "	7333	"	— Deja sin efecto la imputación dada al art. 1° del decreto 6602/57, al reconocimiento de crédito dispuesto a favor del señor Carlos Luis García Bes	1242
" " " "	7334	"	— Deja sin efecto lo dispuesto por decreto N° 6824, mediante el cual se dispone liquidar a favor de la Habilitación de Pagos la suma de \$ 185.42, en concepto de sueldo anual complementario	1242

" " " " 7335 " "	— Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Las Lajitas	1242
" " " " 7336 " "	— Reconoce los servicios pasados por personal de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1242
" " " " 7337 " "	— Reconoce un crédito a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal	1243
" " " " 7338 " "	— Aprueba resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. Hipólito Yrigoyen"	1242 al 1243
" " " " 7339 " "	— Liquidada partida a favor de Tesorería General de Policía	1243
" " " " 7340 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1243
" " " " 7341 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1243
" " " " 7342 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1243
" " " " 7343 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	1243
" " " " 7344 " "	— Concede licencia por enfermedad a un empleado de la Cárcel Penitenciaria	1243
" " " " 7345 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Preceptor de Educación Física	1243
" " " " 7346 " "	— Concede licencia por enfermedad a un empleado de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera	1243 al 1244
" " " " 7347 " "	— Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Cerillos	1244
" " " " 7348 " "	— Aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de El Potrero	1244
M. de Econ. N° 7349 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social	1244
" " " " 7350 " "	— Designa al señor Juan José Papetti, Secretario Privado de S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	1244

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de A. S. N° 5398 del 29/3/37.	— Aplica suspensión a una empleada del Hospital del Señor del Milagro	1244
" " " " 5399 " "	— Autoriza el funcionamiento de la Clínica Dr. Zandenberg, en la ciudad de Metán ..	1244
" " " " 5400 " "	— Rectifica el punto 1º de la resolución 5389 y deja establecido el monto total a liquidarse a la señorita Tarca B. Fernández	1244
" " " " 5401 " "	— Autoriza al Registro de Profesionales para exigir como requisito indispensable de inscripción profesional la presentación de una fotocopia del título habilitante	1244
" " " " 5402 " "	— Liquidada viáticos a varios médicos	1244 al 1245
" " " " 5403 " "	— Modifica el punto 1º de la resolución N° 5045, en el que se señalaba que la liquidación de \$ 2.500 a favor de la Asistente Social señorita Victoria Velázquez, lo era para cancelar una factura presentada por "La Piedad"	1245
" " " " 5404 " "	— Liquidada viáticos a favor del personal dependiente del nombrado Ministerio	1245
" " " " 5405 " "	— Designa al Encargado del Departamento del Interior, para que instruya un sumario ..	1245
" " " " 5406 " "	— Da por caducada la autorización otorgada al señor Luis A. Tamayo para la atención de un botiquín	1245

EDICTO DE MINA:

N° 15397 — Solicitado por José Gavenda y otros — Expte. N° 100.625 — G	1245 al 1246
--	--------------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15388 — Municipalidad de Pichanal -Ampliación del Matadero Municipal.	1246
N° 15387 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Contratación de la mano de obra para los trabajos de construcción de Bases para torres y equipos.	1246
N° 15382 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Destilería Chachapoyas- L.c. Púb. para la contratación del Transporte de Personal"	1246
N° 15374 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 328.	1246
N° 15373 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 326-327.	1246
N° 15372 — Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta — Lic. Púb. para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos	1246
N° 15364 — Agua y Energía Eléctrica — Lic. Pública N° 45/57.	1246
N° 15343 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación -Lic. Pública N° 841.	1246

EDICTOS CITATORIOS:

N° 15348 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Rearene.	1247
N° 15347 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Nicolás Trovato.	1247

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 15375 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Banco de la Nación Argentina.	1247
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15371 — De don Pedro Pascual Figueroa.	1247
N° 15371 — De doña Francisca Tránsito Sierra de Frissia.	1247
N° 15358 — De don Benjamín Salva y de doña Ofelia Flores de Salva.	1247
N° 15357 — De don Víctor Zambrano.	1247
N° 15341 — De Don Manuel Antonio Peña.	1247
N° 15319 — De don Simón Marcer.	1247
N° 15318 — De doña Elena Altamirano de Maigua.	1247
N° 15313 — De doña Elvira Rascovsky de Abramovich.	1247
N° 15303 — De don Raúl Salvador Argañarás.	1247

Nº 15302 — De doña Felisa Romero de Villagrán y de doña Elvira Villagrán	1247
Nº 15301 — De don Juan Lamberto	1247
Nº 15300 — De don Juan Alberto Arias Uriburu	1247
Nº 15293 — De don Santiago Antonio Torres	1247
Nº 15292 — De don Luis Talló	1247
Nº 15289 — De doña Alfonsina Flores de Soto	1247
Nº 15285 — De doña Agustina Pipino o Berta Pipino de Larran	1248
Nº 15278 — De doña Manuela Aparicio de Palavecino	1248
Nº 15247 — De don Felipe Caro	1248
Nº 15246 — De don José Alberto Gómez Rincón	1248
Nº 15244 — De doña María de los Angeles Ocaña de Ramon	1248
Nº 15243 — De don Roberto Gubert	1248
Nº 15242 — De don Ricardo Araoz	1248
Nº 15237 — De don Florentín o Florentino Mamani	1248
Nº 15236 — De doña María del Carmen Tedín y de don José Porfirio Tedín	1248
Nº 15223 — De don Segundo Barrera	1248
Nº 15217 — De doña Rosario Flores de Herrera	1248
Nº 15212 — De don Juan Carlos Costas	1248
Nº 15201 — De doña Alfonsina Flores de Soto	1248
Nº 15200 — De don Francisco Stekar (hijo)	1248
Nº 15199 — De don Julio Zapana	1248

TESTAMENTARIO:

Nº 15213 — De doña Juana Lindaura Fernández de Cenardo	1248
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 15393 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: Grandes Almacenes José Vidal S. R. L., vs. Natalio Ferrari y Miguel Fernández	1248
Nº 15392 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos -juicio: S. I. A. M. Di Tella S. A. vs. Carlos Ferrari	1248
Nº 15370 — Por: Francisco Pineda — juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Sebastián Calafiore	1248
Nº 15368 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Hnos de Ibarra Argentina S. A. vs. Antonio Panayotis orpudes	1248
Nº 15360 — Por: Mario Figueroa Echuzú — juicio: Moisés Roth vs. Salomón Manoff	1248
Nº 15342 — Por Jorge Raúl Decavi -juicio: Robert Bosch E. N. vs. Pedro D' Mattia	1248 al 1249
Nº 15339 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Sucesorio de Auselma Baez	1249
Nº 15332 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Pagés Natal vs. Dora Pagés de Soler y otras	1249
Nº 15331 — Por: José Alberto Cornejo; juicio: Eller Federico vs. Gerardo Cayetano y otros	1249
Nº 15308 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saavedra Juan	1249
Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juncosa Demenech vs. Donisio Medrano Ortiz	1249
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	1249

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15366 — Nectali Perez de Serra c/ Francisco Serra	1249
Nº 15363 — Escudero Miguel A. c/ Larrad Lorenzo y Soló Manuel o Jorge Manuel	1249
Nº 15351 — Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay cita a Florentina Coronel	1249
Nº 15334 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Rafael Delfín Chalabe	1249 al 1250
Nº 15299 — Abraham Simón vs. Uriburu Deleonardis y Cia	1250
Nº 15298 — Freille Hnos. SRL c/Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal, H. maine y Adela Diab	1250
Nº 15238 — Julio Lorenzo Illescas	1250

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249-15268 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno	1250
---	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15308 — Sociedad por el Gobierno de la Provincia	1250
Nº 15310 — De Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras	1250

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15391 — Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L.	1250
---	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 15394 — Valeriano García Gómez transfiere a favor de Hotel Ferroviario S. R. L.	1250
Nº 15386 — La Perilita de la sucesión de Dn. Luis Barrientos se transfiere a favor de Armando Casanova	1250

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

Nº 15390 — Sociedad Colectiva "Salter"	1250
Nº 15320 — La Curtidora Salteña Soc. Anón. Com. é Ind.	1250

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15398 — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Arizu	1250
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

- Nº 15399 — Centro Obrero de Socorros Mutuos de Cafayate, para el día 28 del corriente 1251
- Nº 15389 — Sociedad Española de S. M. de Rosario de la Frontera, para el día 28 del corriente. 1250 al 1251

AVISOS:

- AVISO A LOS SUSCRIPTORES 1251
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 1251
- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1251

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7255—E.
SALTA, Abril 3 de 1957.
Expte. Nº 208—57.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación la Resolución Nº 272, del 10 de enero del año en curso, que adjudica a la firma Brander y Cia. S. A., la provisión de un tractor "Caterpillar", modelo D7, y demás características que se consignan en la referida Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la firma Brander y Cia. S. A., resulta más conveniente tanto por el precio como por las peculiaridades de la máquina ofrecida;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma "Brander y Cia. S. A.", la provisión de un tractor "Caterpillar", modelo D7— Potencia: en La Barra de tiro 102 H.P. en el volante del motor 128 H.P.— Trocha: 1,88 m.— Zapatas: 0,51 m.— Motor de arranque: a nafta (dispositivo eléctrico de arranque— Motor: Diesel cuatro tiempos, cuatro cilindros— y de una topadora con control hidráulico modelo 46.— Topadora Angular— 7—A.— Longitud de hoja 3,86 m.— Altura de la hoja 0,984 m.— Angulación de la hoja 25º.— Peso: 2.730 kilos.— Guardacarter— Guardarrollos— Gancho delantero— Tensores hidráulicos por el precio total de u\$s 22.633.—, puestos sobre Puerto Buenos Aires, con destino a Administración de Vialidad de Salta.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Administración de Vialidad de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 370.000.— (Trescientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), importe de la adjudicación dispuesta por el artículo anterior, con imputación al Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Parcial 23 del Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1957— Fondos de Ayuda Federal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Pública.

DECRETO Nº 7256—E.
SALTA, Abril 3 de 1957.
Expte. Nº 5034—V—956.

VISTO la Resolución Nº 347 del 27 de diciembre de 1956, por la que se adjudica a la firma Francisco Moschetti y Cia., la provisión de un automóvil Chevrolet, modelo 1956; y a la firma A.C.F.O.R. SAC, la provisión de tres furgones marca Ford—F—100— Modelo 1957;

Por ello, atento a que dado el tiempo transcurrido no procede aprobar dicha adjudicación por no ser necesarios ya los referidos vehículos a la repartición licitante,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase nula la Resolución Nº 347 de fecha 27 de diciembre ppdo., dictada por Administración de Vialidad de Salta, y por la que se adjudica la provisión de un automóvil Chevrolet y tres furgones marca Ford, a las firmas Francisco Moschetti y Cia., y A.C.F.O.R. SAC, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7257—E.
SALTA, Abril 3 de 1957.
Expte. Nº 5053—A—956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la Resolución Nº 86/57, por la que solicita se adjudique a la firma Moschetti y Cia. la provisión de cinco camiones Chevrolet, modelo 1957, de las características especificadas en la misma, al precio unitario de u\$s 2.763,01;

Por ello, atento a que de la licitación convocada al efecto resulta más conveniente la propuesta formulada por la referida firma, y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma Francisco Moschetti y Cia. la provisión con destino a Administración General de Aguas de Salta, de cinco (5) camiones Chevrolet 1957, serie 6500, modelo 6503, chasis con cabina, distancia entre ejes 443,3 cms. capacidad de carga y carrocería 4.899 Kgs., con equipo standar incluyendo motor de 6 cilindros de baja comprensión; velocímetro en kilómetros; elásticos delanteros para servicio pesado; 2 cubiertas delanteras 7.50 x 20 — 8 teas y 4 cubiertas traseras, 8,25 x 20, 10 teas, al precio preferencial de \$ 12.150 por unidad, semi armada y encajonada en lotes de dos Fias New-York de u\$s. 2.487,37 más flete marítimo a Bs. Aires (estimado) u\$s. 280 65 y otros gastos (estimados) u\$s. 15.— lo que hace un total C. & F. Buenos Aires de u\$s.

Art. 2º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a liquidar a favor de la firma adjudicataria la suma de \$ 12.150 (Doce mil ciento cincuenta pesos moneda nacional), en concepto de gastos de descajonar, armar y entrega C. & F. Buenos Aires, las citadas unidades, al precio de \$ 2.430.— m/n. (Dos mil

cuatrocientos treinta pesos moneda nacional) cada una.—

Art. 3º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a invertir la suma de \$ 7.500.— (Siete mil quinientos pesos moneda nacional), para sufragar gastos de flete desde Buenos Aires a esta Capital, de cinco unidades y al precio unitario de \$ 1.500.— (Un mil quinientos pesos moneda nacional), estimativo por camión.— Asimismo autorízase la realización de todos aquellos gastos que demande el despacho aduanero y seguro marítimo.

Art. 4º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que proceda a devolver a las firmas proponentes y no favorecidas por la licitación de los respectivos depósitos de garantía constituidos al efecto.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo C— Rubro Funcional V— Nº 1 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho, Subsecretaría de Obras Públicas.

DECRETO Nº 7258—E
SALTA, 3 de abril de 1957.
Expte. Nº 949-1957.

VISTO este expediente en el que se eleva la planilla de sueldos por el mes de diciembre de 1956 de los empleados de la Dirección de la Vivienda que fueran designados por decreto Nº

6626/57, como asimismo la planilla de sueldo anual complementaria de dicho personal, que importa un total de \$ 5.358,51 m/n. y atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado le son concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad Nº 941;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 18,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto expresado precedentemente, a favor de la Habilitación de Pagos de la ex-Dirección General de la Vivienda -hoy Dirección de Arquitectura— por un importe total de \$ 5.358,51

(Cinco mil trescientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y un centavo moneda nacional), para que ésta a su vez lo haga efectivo en su oportunidad a los beneficiarios de las planillas expresadas en la forma y proporción consignadas en las mismas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interventor Federal Interino
Dr. JOSE MARTINEZ DE HOZ
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7259—E

SALTA, 3 de abril de 1957.

VISTO que la Sociedad Rural Salteña solicita se contemple la posibilidad de acordarse un nuevo subsidio a fin de poder cubrir el déficit resultante de la realización del XIV Certamen Ganadero, Agrícola é Industrial organizado por la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad sugiere para ello tomar los fondos del superávit producido de la venta en subasta pública de los catorce reproductores bovinos que el Gobierno adquirió para el mejoramiento de la especie en la Provincia con fines de fomento;

Que bajo expediente Nº 1282/57 de Economía, la Sociedad Rural Salteña da cuenta del resultado obtenido en la subasta citada, arrojando un saldo líquido a favor del Gobierno de \$ 79 118.— m/n. suma que ingresa a la cuenta "Recursos no presupuestados -Año 1956", de acuerdo a disposiciones de los decretos Nºs. 4745 y 4757 del año 1956;

Que la recurrente cumple con una importante obra de fomento en lo que concierne en la ganadería de nuestra Provincia y colabora eficientemente con el Gobierno para el acrecentamiento u mejoramiento de sus extensiones;

Por ello, y siendo propósito apoyar el desarrollo de la ganadería,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

**EN ACUERDO DE MINISTROS
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acuérdase a la Sociedad Rural Salteña la suma de Quince mil pesos (\$ 15.000) Moneda Nacional como estímulo del Gobierno de la Provincia a la acción de fomento ganadero que la misma viene desarrollando.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto deberá ser imputado al Anexo B- Inciso 11- Item 2- OTROS GASTOS- P. Principal c) 1- Parcial 3- del Presupuesto General de Gastos para 1957 aprobado por Decreto-Ley Nº 400 del 25 de febrero del año en curso.

Art. 3º — Liquidese por Contaduría General de la Provincia la suma de Quince mil pesos (\$ 15.000) Moneda Nacional para que por medio de su Tesorería Gral. se haga efectivo su pago a la Sociedad Rural Salteña, por el concepto expresado en el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H)
FERNANDEZ PASTOR

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7260—G.

SALTA, 4 de abril de 1957.

Expte. Nº 7774/55.

Atento lo solicitado por el señor Roberto Gabriel Olmedo, en su nota de fojas 17 y 18 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota presentación de fs. 1, Jefatura de Policía, no establece las causales por las cuales se le dieron por terminadas las funcio-

nes de don Roberto Gabriel Olmedo, en el cargo de agente del Destacamento Capital, dependiente de la Policía Ferroviaria, y por consiguiente en el decreto Nº 1052 del día 19 de diciembre de 1955, tampoco se determina motivo alguno;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º — Ampliense los términos del artículo 4º del decreto Nº 1052 del día 19 de diciembre de 1955, dejándose establecido que el señor Roberto Gabriel Olmedo se le dieron por terminadas las funciones con anterioridad al día 16 de diciembre del año 1955, para facilitar la reorganización policial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
MARTINEZ DE HOZ (H);

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7261—G.

SALTA, 4 de abril de 1957.

Expte. Nº 5939/57, 5978/57 y 6084/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nºs. 734 de fecha 21 de marzo del corriente año, 753 de fecha 26 de marzo del año en curso, y 796 del 4 de abril de 1957; y atento que los servicios de los proponentes son imprescindibles ya que los mismos desempeñarán cargos técnicos,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de abril de 1957, al señor Oscar Rolando Rueda (C. 1937 — M. I. Nº 7.243.799 — D. M. Iº 63), en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Angel Alberto Collazo.

Art. 2º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de abril de 1957, al señor Julio Ernesto Quiroga (C. 1933 — M. I. Nº 7.29.619 — D. M. Iº 63), en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Miguel Gerónimo Diaz.

Art. 3º — Nómbrase, a partir del día 16 de abril del año en curso, al señor Luis Pérez (C. 1926 — M. I. Nº 3.909.595 — D. M. Iº 63), en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Administrativo y Técnico, en reemplazo de don Octavio Ochoa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7262—G

SALTA, 4 de abril de 1957.

Expte. Nº 5758/57.

VISTAS las presentes actuaciones en las que corren adjuntas planillas en concepto de retribución extraordinaria por los meses de enero y febrero del año en curso, correspondiente a los miembros integrantes de la Comisión Investigadora del Diario Informativo Norte S. R. L., señores Ramón J. Romero y Antonio R. Aza Veyra, por un importe total de \$ 10.030 m/n;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados durante los meses de enero y febrero del co-

rriente año, de los miembros integrantes de la Comisión Investigadora del Diario Norte S. R. L., señores Ramón J. Romero y Antonio R. Appa Veyra, por un importe total de Diez mil treinta pesos m/n. (\$ 10.030 m/n.).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por la Tesorería de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de pagos del Honorable Senado de la Provincia de Salta, la suma de Diez mil treinta pesos Moneda Nacional (\$ 10.030 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago a los señores integrantes de la Comisión Investigadora del Diario Norte, Ramón J. Romero y Antonio R. Appa Veyra, en concepto de retribución de los servicios que prestaron en tal carácter, durante los meses de enero y febrero del año en curso;— imputándose el gasto de referencia al Anexo D- Item 1- Inciso 14- Principal a) 2- Parcial 1- de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Dr. JOSE MARTINEZ DE HOZ
Interinamente a cargo de la Cart. de Gobierno

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7263 —I.

SALTA, 4 de abril de 1957.

Expte. Nº 270-1957.

VISTO este expediente en el que la empleada de Dirección General de Estadística é Investigaciones Económicas señora Josefa A. M. de Villardel solicita licencia extraordinaria por el término de seis (6) meses, sin goce de sueldo, por razones particulares;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédase licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses y a partir del 1º de febrero del año en curso, a la empleada de Dirección General de Estadística é Investigaciones Económicas, señora Josefa A. M. de Villardel, de conformidad a las disposiciones del artículo 29º de la Ley 1882.

Art. 2º — Designase Auxiliar 1º de la Dirección General de Estadística é Investigaciones Económicas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita Norma Anton a Lacroix, C. I. Nº 70999, hasta tanto dure la licencia concedida a la titular; debiendo presentar previamente el certificado de aptitud física y salud adecuado exigido por decreto Nº 4673 de fecha 3-10-56 y oportunamente llenar los requisitos ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Interinamente a cargo de la Cart. de Gobierno

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DECRETO Nº 7264—E.

SALTA, Abril 4 de 1957.

VISTO el Decreto Nº 7014 por el cual se establece la obligatoriedad del faenamiento de ganado criollo durante dos días a la semana; y considerando la necesidad de aclarar el alcance de dicha disposición;

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase establecido que la obligación establecida en el Decreto Nº 7014 tendrá vigencia únicamente desde el 1º de abril al 31 de julio del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DECRETO Nº 7265—E.

SALTA, Abril 4 de 1957.

VISTO este expediente en el que la Administración de Vialidad de Salta gestiona la desafectación de cargos de rendir cuentas que le fueran formulados en su oportunidad por Contaduría General por partidas entregadas a esa Repartición, en cumplimiento de los decretos Nos. 9696/54— Orden de Pago Nº 81; 10.680/54— Orden de Pago Nº 140; 11479/54— Orden de Pago Nº 236 y 482/55— Orden de Pago Nº 272; y

CONSIDERANDO

Que corresponde rectificar dichos decretos en el sentido solicitado por la repartición recurrente, disponiendo la desafectación de los cargos formulados, por tratarse de liquidaciones de recursos propios de la Administración de Vialidad de Salta en concepto de participaciones de la misma en su carácter de organismo autárquico;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Rectifícanse los decretos Nos. 9696/54— Orden de Pago Nº 81; 10.680/54— Orden de Pago Nº 140; 11479/54— Orden de Pago Nº 236 y 482/55— Orden de Pago Nº 272, dejándose sin efecto los cargos de rendir cuentas formulados en los mismos, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Cópia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7266—E.

SALTA, Abril 4 de 1957.

VISTO el Decreto Nº 5818— Orden de Pago Anual Nº 63, por el que se destina la suma de \$ 5.000.— m.n., en concepto de adhesión de la Provincia de Salta a la obra que en favor de su local propio realiza la "Asociación Cooperadora de la Escuela Nnal. Nº 24 Domingo Faustino Sarmiento", de San Francisco, Provincia de San Luis; y teniendo en cuenta que dicha contribución escapa por la modalidad al régimen de rendición de cuentas;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la disposición del artículo primero del Decreto Nº 5818 del 24 de diciembre 1956, que dice: "...debiendo las mismas presentar oportunamente documentada cuenta de su inversión".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (F)
Ministro de Economía - Interinamente a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7267—E.

SALTA, Abril 4 de 1957.

Expte. Nº. 5201—C—1956.

VISTO el decreto Nº 6338 del 29—1—57 por el que se autoriza y ordena liquidar a favor

de Contaduría General de la Provincia, la suma de \$ 5.564.— m.n., con destino a la provisión de formularios, solicitados por el Departamento de Responsables de la misma; y atento a que la mencionada Repartición solicita la modificación de la imputación dada a este gasto, para que el mismo se ajuste al decreto ley Nº 379 es decir al monto presupuestario por tres duodécimos para el presente ejercicio, en razón de haberse modificado por éste el decreto ley Nº 364 en el que no se establecía términos a regir para la prórroga del Presupuesto de 1956 para el año 1957;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Pago Nº 26— Ejercicio 1957— dado a decreto Nº 6338 de fecha 29 de enero del 1957, estableciendo que dicho gasto está comprendido dentro de la Orden de Pago Anual Anticipada Nº 17— Ejercicio 1957 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DEL CAMPO

Dr. JOSE MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Economía F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7268—E.

SALTA, Abril 4 de 1957.

Expte. Nº 4656—V—1956.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Arquitectura solicita el reintegro de la suma de \$ 2.768 715.67, invertida por la Dirección de la Vivienda y Obras Públicas en el Plan de Obras Públicas con fondos provinciales y nacionales, durante el mes de setiembre de 1956, conforme a las planillas de balance de imputaciones y compromisos que corren agregadas a estos obrados;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Arquitectura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.768 715.67 (Dos Millo- nes Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Quince Pesos con 67/100 Moneda Nacional), en carácter de reintegro por la inversión realizada, con imputación a las partidas de la Ley de Presupuesto en vigor que se detallan en las planillas que corren agregadas a estos obrados, confeccionadas por la Sección Contabilidad de Imputaciones de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7269—E.

SALTA, Abril 4 de 1957.

Expte. Nº 5269-G-56 y agregados (2772-G-56; 2952/56 y 161/57.

VISTO estos expedientes en los que corren los antecedentes reunidos y las conclusiones del sumario administrativo dispuesto por la resolución Nº 128 del 11—12—56 y que fuera instruido a raíz de los cargos formulados contra los empleados de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento, Oficial 1º (Inspector Técnico), José María Goris y Oficial 6º, Edmundo Fabiano Henchos; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias reunidas en las actuaciones del rubro resulta en lo que respecta al Oficial 1º (Inspector Técnico), José María Goris:

1º Que citado oportunamente ante la Instrucción sumariante de Fiscalía de Estado en su declaración de fs. 26 confiesa penosamente los hechos que se investigan reconociendo que "fraguó" un cheque de su puño y letra por la suma de \$ 1.073.50 m.n. suscribiéndolo en nombre de una supuesta persona inexistente y utilizando su taquero que según informe del Banco Provincia, de Salta, perteneció a la cuenta "Colecta Pro Ayuda Social María Elva Duarte de Perón— orden conjunta de Juan W. Dantes y Emilio Espelta", medio con el cual consiguió sorprender la buena fe de los señores Difuncho y Martínez al obtener que los mismos le hicieran efectivo dicho importe confiado en que el cheque fuese auténtico y tuviese provisión de fondos, teniendo en cuenta que el mismo era endosado por un funcionario de una repartición pública;

2º Que las pruebas acumuladas y la confesión del imputado demuestran palmariamente la comisión de graves irregularidades, que se agravan teniendo en cuenta que las perpetró en ejercicio de su cargo;

3º Que hasta la fecha la firma "Defuncho y Martínez" no ha obtenido la restitución del importe total de la suma que entregaron al empleado Goris, a raíz de la adulteración expresada;

4º Que a fs. 3 corren los antecedentes de los servicios del citado empleado donde consta que ya con anterioridad había sido objeto de reiteradas sanciones y medidas disciplinarias por distintas irregularidades;

Que en lo que se refiere al sumario instruido al Oficial 6º, señor Edmundo Fabiano Henchos, surgen las siguientes conclusiones:

1º) Que de los antecedentes y elementos de prueba que se han logrado reunir resulta que a raíz de la investigación efectuada se ha pues-

to en evidencia sus inasistencias reiteradas como así también que el mismo ha descuidado el cumplimiento de sus obligaciones y del horario establecido, en razón del desempeño de otras actividades de índole privada;

2º) Que por otra parte, si bien en la planilla prontuarial del empleado Henchos no se advierten antecedentes por delitos, se registran

en la misma reiteradas entradas por diversas contravenciones;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Jefe del Cuerpo de Abogados de Fiscalía de Estado, quien interviene como Instructor sumariante en estas actuaciones,

El Interventor Federal Interino de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la exoneración del Oficial 1º (Inspector Técnico), de la Dirección General de Contralor de Precios y Abastecimiento, señor José María Goris, con anterioridad al 1º de diciembre de 1956, en virtud de las consideraciones precedentes, como sanción administrativa y sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2º — Dispónese la cesantía del Oficial 6º de la repartición expresada, don Edmundo Fabiano Henchos, con anterioridad al 11 de diciembre de 1956, en razón de lo expresado en el considerando del presente decreto,

Art. 3º — Pasen las presentes actuaciones a Contaduría General de la Provincia para que proceda a instruir el juicio de responsabilidad consiguiente que establece la Ley de Contabilidad, Nº 941.

Una vez sustanciado el mismo y dictada la sentencia correspondiente, se remitirán a Fiscalía de Estado para la determinación de la responsabilidad penal a que pudiera haber lugar.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interventor Federal Interino

JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7270—E

SALTA, Abril 4 de 1957.

VISTO que la Intervención del Banco Provincial de Salta solicita se den por terminados los servicios de varios Receptores de Rentas, dado que con la aplicación del nuevo Código Fiscal han quedado fuera de funciones; y atento a que los mencionados funcionarios han cancelado sus cuentas a entera satisfacción de la mencionada Institución Bancaria;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de los siguientes señores Receptores de Rentas, en mérito a las consideraciones precedentes:

Don Carlos S. Ruiz -de la localidad de Urundel
Don Iséctor Luna Espeche -de la localidad de San Lorenzo.

Srta. Adela Merillán -de la localidad de Campo Santo.

Don Fernando A emán - de la localidad de Tolloché.

Don Antonio A. Agüero -de la localidad de Ceibalito.

Don Amibal Torres -de la localidad de Los Blancos.

Don Vicente A. Rcyngaga -de la localidad El Potrero.

Don Moises Zerpa -de la localidad de Sta. Rosa de Tastil.

Don Rafael Azcárate -de la localidad de Cafayate.

Don Remigio Mamani -de la localidad de Carahuasi.

Don Robustiano Agüero -de la localidad de Tartagal.

Don José Vitarbi -de la localidad de General Güemes.

Don Andrés H. Jurado -de la localidad de La Candelaria.

Don Julio Buryaile -de la localidad de Coronel Juan Solá.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Interventor Federal Interino
MARTINEZ DE HOZ (H)

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7271—E

SALTA, Abril 4 de 1957.

Expte. Nº 879-1957.

VISTO este expediente en el que la Dirección Gral. de Rentas comunica la situación en que se encuentra el Boletín Oficial de la Provincia, repartición que en lo que se refiere a sus recaudaciones sigue rigiéndose por el decreto Nº 3649/44 modificado por decreto Nº 11192/46, en razón de no haber sido considerado este aspecto de los ingresos al sancionarse el Código Fiscal en vigencia; y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto establece que para el otorgamiento de recibos y ventas de ejemplares deben utilizarse estampillas de control a proveerse por esa Dirección General rindiendo oportunamente cuenta mediante una planilla de detalle;

Que no habiéndose contemplado esta situación por el Código Fiscal, se trata actualmente del único caso en el que se emplea este sistema (modificado por el de depósito bancario para cada impuesto) originándose de esta ma-

nera una duplicidad en el método utilizado, razón por la cual resulta conveniente disponer la derogación de los decretos aludidos en lo que respecta a las recaudaciones;

Por ello,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º — Derógase el artículo 18 del decreto Nº 3649, de fecha 11 de julio de 1944, con las modificaciones introducidas al mismo por el decreto Nº 11192 del 16 de abril de 1946, en mérito a lo expresado precedentemente, y cambiase en consecuencia la numeración de los artículos 19 y siguientes del primero de los decretos expresados, de tal manera que el artículo 19 pasará a ser Nº 18, el 20 pasará a ser 19, y así sucesivamente.

Art. 2º — Dispónese que las recaudaciones del Boletín Oficial de la Provincia ingresen en el Banco Provincial de Salta en una cuenta especial que se denominará "Producido del Boletín Oficial" debiendo la Dirección General de Rentas distribuir lo recaudado por este concepto, de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas,
Internamente a cargo de la Cartera de Gobierno

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7272—E

SALTA, Abril 4 de 1957.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se aprueben las disposiciones sobre régimen disciplinario que se aplicará al personal de su dependencia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase, la reglamentación de sanciones disciplinarias que regirán para Dirección de Arquitectura de la Provincia, por llegadas tarde, faltas con y sin aviso, etc. que se transcriben a continuación y que se aplicarán con retroactividad al 1º de diciembre ppdo.;

1) — Llegadas tarde: Por cada tres (3) llegadas tarde dentro de treinta (30) días, UN DIA de suspensión.

2) — Faltas: a) Por tres (3) faltas con aviso en el mes, UN DIA de suspensión.— Las faltas del mes no pasibles de suspensión se acumulan a las del mes siguiente dentro del trimestre.— Toda falta se descuenta de los haberes.

b) Sin aviso: Por cada falta sin aviso, se aplica UN DIA de suspensión.

3) — Faltas por enfermedad: Se justificarán con certificado de reconocimiento médico.— La comunicación deberá hacerse dentro de las dos primeras horas del horario de trabajo.— Justificada la falta no es deducible de los haberes del empleado. Las faltas sin ser justificadas por reconocimiento médico, se considerarán como faltas comunes, sea con aviso o sin aviso.

4) — Salidas dentro del horario de trabajo por razones particulares:

Dentro de treinta (30) días se sumarán las horas de permisos haciendo la relación a la jornada de trabajo.— (en la actualidad de 6 (seis) horas): cumplida la misma se descontará el día.— Las horas no computadas dentro del mes pasarán al mes siguiente dentro del trimestre.

5) — Suspensiones: Por cada tres (3) suspensiones en el trimestre se aplicará apercibimiento. Por dos (2) apercibimientos en el mismo trimestre se aplicará la separación del cargo.

6) — Llegadas tarde: Se considera llegada tarde cuando han pasado siete (7) minutos del horario establecido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Dr. JOSE MARTINEZ DE HOZ

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 7273—E

ORDEN DE PAGO Nº 83

SALTA, Abril 4 de 1957.

Expte. Nº 890-1957.

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Estado solicita se disponga lo necesario para que se efectúe el depósito de la suma de \$ 5.617.52 mln. en el juicio "Desalojo Llatser Bonifacia Buro y Otros vs. Ana M. García Bongio, Hilda N. Castañeira y Partido Peronista Femenino" para responder al pago de capital intereses y costas; y el Decreto — Ley Nº 453 de fecha 2 del corriente mes y año por el que se dispone la apertura de un crédito por la suma expresada dentro del Anexo H de la Ley de Presupuesto vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Incorporase el Decreto Ley Nº 453 de fecha 2 del corriente mes y año dentro del Anexo D- Inciso II- OTROS GASTOS Principal a) 1- de la Ley de Presupuesto en vigencia- Ejercicio 1957 por la suma de \$ 5.617.52 (Cinco mil seiscientos diecisiete pesos con cincuenta y dos centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.617.52 (Cinco mil seiscientos diecisiete pesos con cincuenta y dos centavos Moneda Nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva a Fiscalía de Estado para su aplicación al concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo B- Inciso II- OTROS GASTOS Principal a) 1- Parcial "Desalojo Llatser Bonifacia Buro y Otros vs. Ana M. García Bongio, Hilda N. Castañeira y Partido Peronista Femenino" de la Ley de Presupuesto en vigencia- Ejercicio 1957.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (H)
Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7274—A.

SALTA, Abril 4 de 1957.

Exptes. Nos. 24.159/57, 23.848/57 y 24.219/57.

VISTO en estas actuaciones las licencias extraordinarias por razones de estudios, solicitada por empleados del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, atento a los certificados de exámenes que corren agregados en los respectivos expedientes, y lo manifestado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el día 6 de marzo ppdo., a la Srta. Carmen Ernestina Galarza, sin ficharse, categoría 6º -Servicios Generales Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro, por razones de estudios y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Capítulo VII Art. 30 -segundo párrafo- de la Ley 1882

Art. 2º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el día 28 de enero del corriente año, a la Sra. Paula Vite de Arjona, L. C. 9.649.163 categoría 6ª -Servicio Generales Transitorio a Sueldo- del Hospital del Señor del Milagro, por razones de estudios y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del Capítulo VII — Art. 30 -segundo párrafo- de la Ley 1382.

Art. 3º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el día 22 de marzo ppdo., a la Srta. Ne'y Rodríguez, L. C. N.º 1.260.492, categoría 2ª -Enfermera del Servicio Odontológico de la Asistencia Pública -personal transitorio a sueldo-, por razones de estudios y en virtud de encontrarse comprendida, en las disposiciones del Capítulo VII — Art. 30 -segundo párrafo- de la Ley 1882.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO N.º 7275—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

VISTO el decreto N.º 3233 de fecha 26 de marzo del año en curso, del Superior Gobierno Provisional de la Nación, y encontrándose en esta Capital el Excmo. Señor Interventor Federal designado,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia de Salta, a S. E. el señor Interventor Federal, doctor Domingo Nogues Acuña.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Remítase copia autenticada del presente decreto a S. E. el señor Ministro del Interior, a sus efectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Dr. JOSE MARTINEZ DE HOZ
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas a cargo de la Cartera de Gobierno.

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

DECRETO N.º 7276—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Gobierno Provisional de la Nación en decreto N.º 3233 de fecha 26 de marzo del corriente año, y en uso de las facultades por el conferidas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase asumido por el suscripto Interventor Federal el Mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — Hágase saber este decreto a S. E. el señor Ministro del Interior, a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7277—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

Habiendo el suscripto Interventor Federal, asumido el Mando Gubernativo de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al titular de la misma, doctor José Manuel del Campo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Escribano de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAUL JOSE GOYTIA

Escribano de Gobierno.

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7278—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

VISTA la renuncia interpuesta por el Dr. José Alfredo Martínez de Hoz (h), al cargo de Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas, con motivo del alejamiento del cargo de Interventor Federal del Dr. Alejandro Lastra,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Alfredo Martínez de Hoz (h), al cargo de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, dándosele las gracias por los patrióticos, leales y eficaces servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7279—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

VISTA la renuncia interpuesta por el Profesor Julio Passerón, al cargo de Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, motivada la misma por el alejamiento del cargo de Interventor Federal del Dr. Alejandro Lastra,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Julio Passerón, al cargo de Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, dándosele las gracias por los patrióticos, leales y eficaces servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7280—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al doctor Adolfo Gaggiolo (M. I. N.º 218.730 -C. 1898 — C. I. N.º 145.046 Policía Federal.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7281—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al doctor Rogue Raúl Blanche (M. I. N.º 2.390.556 — C. 1919 — D. M. N.º 36).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7282—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

Expte. N.º 6106/57.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Carlos Saravia Cornejo, al cargo de Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7283—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, al doctor Elio Alderete.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública.

DECRETO N.º 7284—G

SALTA, 5 de abril de 1957.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Secretario Privado del Excmo. Señor Interventor Federal, al Dr. Oscar Raúl Pandolfi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO N.º 7285—G

SALTA, 6 de Abril de 1957.

VISTA la renuncia interpuesta por el señor Secretario Representante Legal y Administra-

tivo de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, doctor Ricardo E. Aráoz,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Secretario Representante Legal y Administrativo de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, doctor Ricardo E. Aráoz; y ratifícase la confianza que se le dispensara en oportunidad de su designación como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7236—G

SALTA, 6 de abril de 1957.

Expte. Nº 6104/57.

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el doctor Roberto Santiago Storni, al cargo de Fiscal de Estado, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

DECRETO Nº 7287—G

SALTA, 6 de abril de 1957.

VISTA la renuncia elevada por el señor Raúl Goytia, al cargo de Escribano de Gobierno, y atento a las razones aducidas en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Escribano de Gobierno, don Raúl Goytia; y ratifícase la confianza que se le dispensara en oportunidad de su designación como tal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7288—G

SALTA, 6 de abril de 1957.

VISTA la renuncia presentada al cargo de Director de la Cárcel Penitenciaria de Salta, por el señor Adolfo Dip; y

CONSIDERANDO:

Que la vasta acción desarrollada por el señor Dip, como Director del Establecimiento Penal en Salta, es merecedora de los mejores elogios por la evidente transformación ejercida en la nombrada Dependencia, tanto en la faz administrativa como en la correccional. Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Adolfo Dip, al cargo de Director de la Cárcel Penitenciaria de Salta; y ratifícase la confianza que oportunamente se le confiara para el desempeño de tal función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7289—G

SALTA, 6 de abril de 1957.

VISTA la renuncia interpuesta, por el señor Marco Antonio Ruiz Moreno, al cargo de Director del Archivo de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada al cargo de Director del Archivo de la Provincia, por el Escribano Público Nacional, don Marco Antonio Ruiz Moreno; y ratifícase la confianza que oportunamente se le confiara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7290—G

SALTA, 6 de abril de 1957.

Expte. Nº 6107/57.

VISTAS las renuncias elevadas por los Miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia, doctores Francisco Uriburu Michel, Raúl Fiore Moulés y Ernesto Samsón, en los cargos de Presidente y Vocales, respectivamente,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase las renuncias presentadas por los Miembros de la Comisión Revisora y Coordinadora de la Legislación de la Provincia, doctores Francisco Uriburu Michel, Raúl Fiore Moulés y Ernesto Samsón, en los cargos de Presidente y Vocales, respectivamente; y ratifícaseles la confianza que oportunamente se les dispensara para el desempeño de tales funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7291—G

SALTA, 6 de abril de 1957.

VISTO la renuncia presentada,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Ingeniero Arturo Moyano al cargo de Subsecretario de Obras Públicas; y ratifícasele la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLIO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7292—E

SALTA, 6 de abril de 1957.

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Teniente 1º Veterinario Doctor Faustino F. Carreras al cargo de Interventor de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, y ratifícasele la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLIO**

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7293—E

SALTA, abril 6 de 1957.

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Víctor Cornejo Isernandi al cargo de Director General de Rentas, y ratifícasele la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLIO**

Es Copia:

Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7295—E

SALTA, abril 6 de 1957.

VISTO la renuncia presentada,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Alberto D. Montes al cargo de Interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, y ratifícasele la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLIO**

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7296—E

SALTA, 6 de abril de 1957.

VISTO la renuncia presentada,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Ingeniero Juan José Esteban al cargo de Director General de Arquitectura de la Provincia, y ratifícasele la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLIO**

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7297—E

SALTA, 6 de abril de 1957.

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Ingeniero Abel Cornejo al cargo de In-

terventor de la Administración de Vialidad de Salta, y ratifícasele la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de dicha función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIULO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Barero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 7298—A.

SALTA, 6 de abril de 1957.
VISTA la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Fernández Pastor al cargo de Sub-Secretario de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro; y

CONSIDERANDO:

Que son reconocidos los méritos evidenciados por el dimitente a través de su actuación en la mencionada Secretaría de Estado, ya en la función de la que es titular como en los interinatos al frente de la Cartera, donde puso de manifiesto profundos conocimientos, su capacidad organizativa y una especial contracción; Que en razón de todo ello le fué solicitado que continuara en el desempeño del cargo, como una contribución a la labor de reordenamiento institucional que tiene encarada y debe llevar adelante la Revolución Libertadora;

Que el señor Subsecretario de Asuntos Sociales fué reparado muy atenciblemente que le impiden acceder a tal distinción;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis Fernández Pastor, L. E. Nº 1.733.233, al cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro, y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7299—A.

SALTA, 6 de abril de 1957.
VISTO la renuncia presentada por el señor Simeón Lizárraga al cargo de Director Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Simeón Lizárraga, L. E. Nº 3.906.021 al cargo de Director Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fecha 3 de abril en curso y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7300—A.

SALTA, 6 de abril de 1957.
VISTA la renuncia presentada por el Dr. Danilo Bonari al cargo de Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Danilo Bonari, L. E. Nº 2.732.897,

al cargo de Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con fecha 8 de abril en curso y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Designase a partir del día 9 de abril en curso, Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al Dr. Manuel López Sanabria, L. E. Nº...

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7301—A.

SALTA, 6 de abril de 1957.
VISTO la renuncia presentada por el señor Francisco Trindade al cargo de Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, dependiente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Trindade, L. E. Nº 2.331.614, al cargo de Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 9 de abril en curso, y dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Designase al señor Arturo Simón Usardivanas, L. E. Nº 205.419, Presidente Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 10 de abril en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7302—A.

SALTA, 6 de abril de 1957.
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase al señor Simeón Lizárraga, L. E. Nº 3.906.021, Subsecretario de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro, a partir del día 9 de abril en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7303—A.

SALTA, 8 de abril de 1957.
VISTO la renuncia presentada por el Profesor Oscar Oñativia al cargo de Director de Patronato y Asistencia Social de Menores dependiente del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Profesor Oscar Oñativia al cargo de Director de Patronato y Asistencia Social de Menores dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y ratifícasele la confianza de esta intervención para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 7304—G

SALTA, 9 de abril de 1957.
VISTA la renuncia elevada por el señor Contador Público Nacional, don Duido Lucardi, al cargo que desempeña actualmente como Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada al cargo de Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, por el señor Contador Público Nacional, don Duido Lucardi, y ratifícasele la confianza que oportunamente se le dispensara para el cumplimiento de tal cometido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7305—G

SALTA, 9 de abril de 1957.
Expte. Nº 5905/57.
Atento lo solicitado en nota Nº 729 de fecha 21 de marzo del corriente año, elevada por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor Martín Tapia, desde el día 1º al 3 inclusive del mes de Enero del año en curso, en el cargo de Cabo de la Comisaría de Policía de Chicoana (Dpto. Chicoana).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7306—G

SALTA, 9 de abril de 1957.
Exptes Nros. 5910/57 y 5912/57.
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros. 713 y 714 de fecha 20 de marzo del corriente año,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicios, por el término de ocho (8) días, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, a don Jesús Ramón Robledo Oficial Inspector titular de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. Rosario de la Frontera), por infracción al artículo 1162 inciso 8º del Reglamento General de Policía, con motivo de no haberse presentado a tomar servicio, aduciendo estar enfermo, pudiéndose comprobar que se encontraba en estado de ebriedad.

Art. 2º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, sin obligación de prestar servicios, por el término de cinco (5) días, con anterioridad al día 1º de abril del corriente año, al Sub-Comisario Néstor Sabino Robles de la Sub-Comisaría de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera), por infracción a los artículos 1160 inciso 10, 1161 inciso 9º y 1162 inciso 6º del

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Concedese licencia extraordinaria por el término de seis (6) meses sin goce de sueldo, a don José Manuel del Campo, Jefe de la Jefatura de Policía, don Miguel Santiago Maciel, Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y a don Juan Antonio Fierro, Agente, diez (10) días, con anterioridad al día 12 de enero de 1957;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7309—G
SALTA, 9 de abril de 1957.

VISTAS las solicitudes de licencias por enfermedad del personal de Jefatura de Policía, y atento a los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General,

Art. 1º — Concedese licencia por enfermedad con goce de sueldo, de conformidad al Art. 17º de la Ley Nº 1882/55, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

Daniel Jaramillo, Agente: diez (10) días, con anterioridad al día 18 de febrero de 1957; Teodoro Valé, Sargento: veinte (20) días con anterioridad al día 20 de febrero de 1957;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7310—G
SALTA, 9 de abril de 1957.

VISTAS las presentes solicitudes de licencia por enfermedad del personal de Jefatura de Policía, y atento a los certificados médicos adjuntos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General,

Art. 1º — Concedese licencia por enfermedad con goce de sueldo, de conformidad al Art. 17º de la Ley Nº 1882/55, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 1º — Concedese licencia por enfermedad con goce de sueldo, de conformidad al Art. 17º de la Ley Nº 1882/55, al siguiente personal de Jefatura de Policía:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7311—G
SALTA, 9 de abril de 1957.

VISTAS las notas Nros. 731 y 728 de fecha 21 de marzo del corriente año, elevadas por la Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas,

Art. 1º — Tránsídanse a partir del día 1º de abril próximo al siguiente personal de Jefatura de Policía:

a) Al actual Agente de la Policía Ferroviaria, con asiento en Capital, don Agustín Arce, con igual cargo, a la Comisaría de General Güemes (Dpto. Gral. Güemes), en reemplazo de don Ramón Rivero.

b) Al actual Agente de la Comisaría de General Güemes (Dpto. Gral. Güemes), don Ramón Rivero, con igual cargo, a la Policía Ferroviaria, con asiento en Capital, en reemplazo de don Agustín Arce.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7312—G
SALTA, 9 de abril de 1957.

VISTA la renuncia interpusita por don Miguel Santiago Maciel, Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública,

Art. 1º — Concedese licencia por enfermedad, con goce de sueldo, de conformidad a los artículos 13 y 14 de la Ley 1882/55, al personal de la Cárcel Penitenciaria que a continuación se detalla:

Baturrito Vivenos, Soldado: 15 días, con anterioridad al 14/2/57 por artículo 13 de la Ley 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por don Miguel Ángel Caniza, en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con el 50% de los haberes que de él correspondían al titular del mismo don Roberto Héctor Villafañe que se encuentra bajo bandera, y con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7313—G
SALTA, 9 de abril de 1957.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota Nº 188 de fecha 27 de marzo de 1957,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante, a don Roque García, en el cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 23 de marzo del corriente año, por faltar a su servicio sin aviso ni causa justificada desde la fecha mencionada precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7314—G
SALTA, 9 de abril de 1957.

VISTO lo solicitado en nota Nº C-176 de fecha 21 de marzo del corriente año, por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por don José Guillermo García, al cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, a partir del día 1º de abril del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Cirio Farfan, Soldado: 30 días, con anterioridad al 15/2/57, por artículo 14 de la Ley 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7316-G.
SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 9234/56.
—VISTO el presente expediente y atento lo solicitado por la Asociación Argentina de Niñas Scouts -Compañía Coronel Juana Azurduy de Padilla- de la localidad de Metán, y lo informado por Contaduría General a fs. 6 de de estas actuaciones, en su carácter de depositaria de bienes del ex-partido peronista,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Dónase a la Asociación Argentina de Niñas Scouts -Compañía Coronel Juana Azurduy de Padilla, de la localidad de Metán, una máquina de coser que fuera del ex-partido peronista, y cuyos bienes han pasado a ser propiedad de la Provincia, dispuesto por Decreto-Ley Nº 1143/56, dictado por el Superior Gobierno Provisional de la Nación.
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7317-G.
SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 5925/57.
—VISTO el memorandum "A" Nº 20 de fecha 25 de marzo del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorizar el viaje realizado en misión oficial por el chófer don Bernabé González, el día 12 de marzo del corriente año, a la Provincia de Jujuy, habiendo conducido al Jefe del Servicio de Informaciones de Ejército Mayor Bonnin, y además en horas de la tarde haber realizado un viaje a la Planta de Corralito, conduciendo a miembros de la Confederación General del Trabajo, debiéndose liquidar directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, un (1) día de viático simple al mencionado empleado por la comisión realizada.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7318-G.
Anexo B— Orden de Pago Nº 89.
SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 5892/57.
Visto el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Educación Física, solicita la liquidación de fondos correspondientes a Caja Chica, para el ejercicio 1957, de conformidad a lo autorizado por decreto Nº 8450 del 12/1/54; y atento a lo informado por Contaduría General a fs.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Educación Física, la suma de Cinco mil pesos M/N. (\$ 5.000 m/n.), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos autorizados por Decreto Nº 8450 del 12/1/54, correspondiente al Ejercicio 1957, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar- Fondos Caja Chica- Dirección Provincial de Educación Física".
Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7319-G.
SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 9183/56.

—VISTO este expediente en el que la firma E. Vignali y Cia., propietarios del inmueble sito en calle Alvarado Nº 725, de esta ciudad, don de funciona la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita el reintegro del 50% del importe pagado por los mismos en concepto de impuesto que gravan a dicho inmueble; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Cinco mil ciento cuarenta pesos con 84/100 M/N. (\$ 5.140.84 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que en su oportunidad lo haga efectivo a la firma beneficiaria E. Vignali y Cia., por el concepto indicado a fojas 1 de estos obrados, y correspondiente al año 1956.
Art. 2º.— Con copia legalizada adjunta del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se indica, a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley Nº 941/48 de Contabilidad, en vigencia.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7320-G.
SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 6060/57.

—VISTO este expediente en el que corren agregadas planillas de sueldo anual complementario por horas extraordinarias devengadas del personal de servicio de la Secretaría General de la Intervención Federal, correspondiente al ejercicio 1956; y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Cuatrocientos cuarenta y siete pesos con 20/100 M/N. (\$ 447.20 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que esta en su oportunidad haga efectiva dicha suma a los beneficiarios del crédito de referencia Personal de Servicio de la Secretaría General de la Intervención Federal, en la forma y proporción indicada en las planillas

adjuntas, en concepto de Sueldo Anual Complementario por horas extraordinarias devengadas, correspondiente al Ejercicio 1956.
Art. 2º.— Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se indica, a Contaduría General, para su reserva, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su liquidación y pago; por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7321-G.
SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 6058/57.

—VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas de sueldo anual complementario por horas extraordinarias devengadas, de la Cruz Roja Argentina, Ministerio de Gobierno, señora Angélica Villa, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año ppdo. y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Ciento setenta pesos con 30/100 M/N. (\$ 170.30 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que en su oportunidad lo haga la titular del crédito señora Angélica Villa, en concepto de sueldo anual complementario por horas extraordinarias devengadas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1956.

Art. 2º.— Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se indica, a Contaduría General, para su reserva hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su liquidación y pago; por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
NOGUES ACUNA
JOSE MANUEL DEL CAMPO
Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7322-G.
SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 6055/57.

—VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, solicita para Sub-Secretaría de Asuntos Gremiales, liquidación de fondos correspondientes a Caja Chica, para el Ejercicio 1957, de conformidad a lo autorizado por decreto Nº 8450 del 12/1/54, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Un mil cien pesos moneda nacional, (\$ 1.100 m/n.), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos autorizados, por Decreto Nº 8450 del 12 de enero de 1954 por

imputación a la cuenta "Valores a Regularizar Fondos Caja -Chica-Sub-Secretaría de Asuntos Gremiales".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 7323-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 6078/57.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por don Horacio Postigo, al cargo de Juez de Paz Titular del Departamento La Caldera, con anterioridad al día 8 de abril de 1957.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7324-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

—VISTA la presente solicitud de licencia por enfermedad de la Auxiliar 5º de la Dirección del Registro Civil señora Rufina Ríos de Mutián, y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad por el término de veinte (20) días, a la Auxiliar 5º de la Dirección General del Registro Civil señora Rufina Ríos de Mutián, con anterioridad al día 26 de febrero del corriente año, y de acuerdo al Art. 14º de la Ley Nº 1852/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7325-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

—Vista la presente solicitud de licencia por enfermedad del Secretario de la H. Cámara de Senadores señor Miguel Ferrán Rey, y atento el certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédese noventa (90) días de licencia por enfermedad con goce de sueldo, al Secretario de la H. Cámara de Senadores señor Miguel Ferrán Rey, con anterioridad al día 18 de enero del año en curso, y de conformidad al Art. 14º de la Ley Nº 1832/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7326-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5944/57.

—VISTO el presente expediente en el que la H. Cámara de Diputados de la Provincia, eleva factura Nº 1.014 del Instituto Provincial de Seguros por la suma de \$ 702,86 en concepto del reajuste final de la Póliza Nº 440 de Accidentes del Trabajo; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Setecientos dos pesos con 86/100 M/N. (\$ 702,86 m/n.), a favor de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, para que en su oportunidad lo haga efectivo al beneficiario Instituto Provincial de Seguros, por el concepto indicado a fojas 1 de estos obrados.

Art. 2º.— Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley Nº 941/48 de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7327-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5808/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Escuela de Manualidades, eleva factura presentada por la Empresa Constructora Ivetich y Balas, de la localidad de Orán, por trabajos realizados en la Filial Orán, por la suma total de \$ 4.339; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos M/N. (\$ 4.339 m/n.), a favor de la Dirección General de Escuela de Manualidades, para que en su oportunidad lo haga efectivo a la firma beneficiaria Empresa Constructora Ivetich y Balas, de la localidad de Orán, por el concepto indicado a fojas 1 de estos obrados.

Art. 2º.— Con copia legalizada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se menciona, a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley Nº 941/48 de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7328-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5869/57.

—VISTA la nota de fecha 18 de marzo del año en curso, elevada por Fiscalía de Estado, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Suspéndase en el ejercicio de sus funciones por el término de cinco (5) días, al Auxiliar 4º (Personal de Servicio) don Agustín Pío Toloba, perteneciente a Fiscalía de Estado, con la obligación de prestar servicio, con motivo de reiteradas faltas de disciplina en el desempeño de sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7329-G.

SALTA Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 518E/57.

—VISTO el presente expediente en el que el Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones, solicita la liquidación de la suma de \$ 10 m/n., en concepto de pago del servicio telegráfico "Sin Previo Pago" 2 credenciales, según factura Nº 2 del 7/1/55; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Diez pesos M/N. (\$ 10 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que en su oportunidad lo haga efectivo al beneficiario Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones, por el concepto indicado a fojas 2 de estos obrados.

Art. 2º.— Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba expresado, a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley Nº 941/48 de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7330-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 9034/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita autorización para contratar un seguro que ampare el contenido de la misma del riesgo de incendio; hasta la suma de \$ 600.000 m/n. importe de la última avaluación; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a contratar de la compañía "Aseguradores Argentinos" de la Capital Federal, un póliza contra riesgo de incendio, por el término de cinco (5) años y en la suma de Tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/N. (\$ 3.258 m/n.), que ampare el contenido de la misma, hasta la suma de \$ 600.000 m/n.; con imputación del gasto de referencia al Anexo D— Inciso IX— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23, de la Ley de Presupuesto vigente-Ejercicio 1957, Orden de Pago Nº 56.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7331-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5917/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conoci

miento y resolución de esta Intervención Federal pedido de la Encargada de la Oficina de Campo Santo (Dpto. General Güemes), para que autorice al señor Roberto Rivero a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la citada Encargada; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 751 y Manual de Instrucciones, respectivamente,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase al señor Roberto Rivero, vecino hábil de la localidad de Campo Santo (Dpto. General Güemes); para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señora Elvira Nicoleno de Meloni.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**NOGUES ACUÑA
DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7332-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 6035/57.

—VISTA la nota Nº 103-M-11- de la Dirección General del Registro Civil, elevada con fecha 1º de abril del año en curso; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase intrínsecamente Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Rosario de la Frontera, a la auxiliar de la misma oficina Dn. Ramón Emilic Cruz, mientras dure la licencia concedida a la titular, señora Elvira Juárez de López.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7333-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 6438/56.

—VISTO el decreto Nº 6602 de fecha 15 de febrero del corriente año, por el cual se reconocen créditos a favor del señor Carlos Luis García Bes, en su carácter de Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General a fojas 31,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto la imputación dada en el artículo 1º del decreto Nº 6602 de fecha 15 de febrero de 1957, al reconocimiento de crédito dispuesto a favor del señor Carlos Luis García Bes, en su carácter de Director de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", por haberes devengados desde el 13 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1955.

Art. 2º.— Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se indica, a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley Nº 941/48 de Contabilidad vigente.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO**

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7334-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 5705/57.

—VISTO el decreto Nº 6824 de fecha 28 de febrero del corriente año, mediante el cual se dispone liquidar a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de \$ 185.42 en concepto de sueldo anual complementario por horas extraordinarias devengadas por personal del citado Ministerio, durante el lapso comprendido entre los meses de noviembre a diciembre inclusive de 1956; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia a fojas 12 vta.,

cepto de sueldo anual complementario por horas extraordinarias devengadas por personal del citado Ministerio, durante el lapso comprendido entre los meses de noviembre a diciembre inclusive de 1956; y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia a fojas 12 vta.,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto Nº 6824 de fecha 28 de febrero del año en curso.

Art. 2º.— Reconócese un crédito en la suma de Ciento ochenta y cinco pesos con 42/100 M/N. (\$ 185.42 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuenta, y para que a su vez lo haga efectivo a los beneficiarios por el concepto indicado en las planillas adjuntas a estos obrados.

Art. 3º.— Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo 65º de la Ley Nº 941/48 de Contabilidad en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Interventor Federal

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7335-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 9128/56.

—VISTO, este expediente en el que la Intervención Municipal de Las Lajitas, Departamento de Anta, eleva a consideración y aprobación de esta Intervención Federal el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente ejercicio 1957, y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fs. 26, y Contaduría General a fs. 27,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Las Lajitas, Departamento de Anta, que ha de regir durante el presente ejercicio de 1957 y que corre a fojas 16 y 17 de estos obrados, haciendo constar que cualquier excedente de recaudación sobre lo calculado será destinado a Obras Públicas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Interventor Federal

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7336-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 6036/57.

—VISTO el presente expediente en el que corren agregadas adjuntas planillas correspondientes a horas extraordinarias devengadas por el personal de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por el mes de febrero del año en curso, y cuyo importe totaliza la suma de \$ 1.325.37 m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General, a fs. 17 de estos obrados,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese los servicios en horas extraordinarias prestadas por el Personal de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, correspondiente al mes de febrero del año en curso y por un importe total de \$ 1.325.37 m/n.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Un mil trescientos veinticinco pesos con 37/100 M/N. (\$ 1.325.37 m/n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago por servicios prestados en horas extraordinarias al Personal de la nombrada Habilitación de Pagos y que se detalla en planillas adjuntas; debiéndose imputar el gasto de referencia en la siguiente forma y proporción de conformidad a la Ley de Presupuesto:

Anexo D— Inc. 1/1— Item 1—	Principal e)2— Parcial 5—	\$ 1.152.50
Anexo D— Inc. 1/1— Item 1—	Principal e)2— Parcial 1—	" 172.87
		\$ 1.325.37

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7337-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.
Expte. Nº 5759/57.

—VISTO el presente expediente en el que la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, eleva facturas varias que no fueron canceladas en su oportunidad, y habiéndose cerrado el ejercicio financiero; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de Un mil seiscientos diez y siete pesos con 80/100 M/N. (\$ 1.617.80 m/n.), a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, para que en su oportunidad lo haga efectivo a los beneficiarios, por los conceptos indicados a fojas 1 de estos obrados.

Art. 2º.— Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se indica a Contaduría General, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del artículo

65º de la Ley Nº 941/48 de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7338-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 6038/57.

—Vista la Resolución Nº 74— dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", con fecha 27 de marzo ppdo.; y elevada al Gobierno de esta Intervención Federal para su correspondiente aprobación;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 74— dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", con fecha 27 de marzo del año en curso, por la que se dispone encargar interinamente la atención de la asignatura de Caligrafía en: 1er. Año— 2ª Sección; 3 horas—; 2º Año— Sección Unica; 2 horas—; 3er. Año— Sección Unica; 1 hora—; a la señorita Profesora del referido Establecimiento Educacional, doña Esther López Mendez, mientras dure la licencia concedida al titular don Vicente Tangorra.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7339-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5945/57.

—VISTO este expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de Aguinaldo por el año 1956, a favor de personal de Jefatura de Policía; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de Tesorería General de Policía, la suma de Un mil ciento diez y seis pesos con 56,100 M/N. (\$ 1.116.56 m/n.), para que en su oportunidad lo haga efectivo a sus titulares en la proporción que se especifica en las planillas adjuntas, en concepto de Aguinaldo por el año 1956; debiéndose imputar este gasto a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro - Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7340-G.

Anexo "D" Orden de Pago Nº 91.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5962/57.

—VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita la liquidación de fondos correspondientes a Caja Chica de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", para el ejercicio 1957, de conformidad a lo autorizado por decreto Nº 8450

del 12/1/54; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Cinco mil pesos M/N. (\$ 5.000 m/n.), con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos varios autorizados por el Decreto Nº 8450 del 12/1/54, correspondiente al Ejercicio 1957, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar - Fondos Caja Chica - Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7341-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5765/57.

—VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota de fecha 1º de marzo del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Un mil cuatrocientos pesos M/N. (\$ 1.400 m/n.), para que a su vez lo haga a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a adquirir un cuadro pintado al óleo con marco de 50 x 60 cms., titulado "Paisaje de San Antonio de los Cobres", del cual es autor el señor Jorge Dumas; y con imputación del mencionado gasto al Anexo D— Inciso X— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente Ejercicio 1957, Orden de Pago Anual Nº 59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Interventor Federal

JOSE MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7342-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5787/57.

—VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota de fecha 7 de marzo del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Seiscientos pesos M/N. (\$ 600 m/n.), para que a su vez lo haga a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que proceda a pagar al escritor José Fernández Molina dicha suma, en concepto de una conferencia que dictó por la onda de L. V. 9 Radio General Güemes el día 6 de marzo de 1957 a las 22.30, con motivo de haberse cumplido en esa fecha 20 años del fallecimiento del escritor salteño don Federico Gauffin; debiéndose

imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso X— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente Ejercicio 1957— Orden de Pago Anual Nº 59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7343-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 5785/57.

—VISTO lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota de fecha 7 de marzo del año en curso; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Quinientos pesos M/N. (\$ 500 m/n.), para que a su vez lo haga a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a fin de que cancela la factura presentada por la Cooperativa Gráfica Salta Ltda., por la confección de 1.000 ejemplares de Hojas de Rulas; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso X— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente Ejercicio 1957, Orden de Pago Anual Nº 59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7344-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

—VISTA esta solicitud de licencia por enfermedad, del empleado de la Cárcel Penitenciaria don Natal López, y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédese veinticinco (25) días, de licencia por enfermedad con goce de sueldo, al Auxiliar 1º de la Cárcel Penitenciaria don Natal López, con anterioridad al día 9 de febrero del corriente año, de acuerdo al Art. 13º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7345-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 6039/57.

—Vista la presentación efectuada por la Dirección Provincial de Educación Física, con fecha 1º de abril del año en curso, por la que eleva a consideración de este Gobierno, la renuncia interpuesta por el Preceptor de dicha Dependencia, don Ramón Silvestre López,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el Preceptor de Educación Física, don Ramón Silvestre López, al cargo de mención, y con

anterioridad al día 31 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Interventor Federal

JOSE MANUEL DEL CAMPO

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7346-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

—VISTA esta solicitud de licencia por enfermedad de la Auxiliar Principal de la Escuela Provincial de Bellas Artes Señorita Olga Irene Guadagni, y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º.— Concédese veinte (20) días de licencia por enfermedad a la Auxiliar Principal de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" señorita Olga Irene Guadagni, con anterioridad al día 1º de Febrero del corriente año, de conformidad al Art. 13º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

En Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7347-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Exptes. Nºs. 8994/56 y 8934/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Intervención Municipal de Cerrillos, eleva a consideración y aprobación de esta Intervención Federal el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para el presente ejercicio económico de 1957; y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fs. 20 vta.,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º.— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Cerrillos, que ha de regir durante el presente ejercicio económico de 1957 y que corre agregado de fojas 13 a fojas 15 de estos obrados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

En Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 7348-G.

SALTA, Abril 9 de 1957.

Expte. Nº 8820/56.

—VISTO, este expediente en el que la Intervención Municipal de El Potrero, Departamento de Rosario de la Frontera, eleva a consideración y aprobación de esta Intervención Federal el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos y Ordenanza General de Impuestos para el presente ejercicio 1957, y atento a lo informado por la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial a fs. 33 y Contaduría General a fs. 34,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º.— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de "El Potrero", Departamento de Rosario de

la Frontera que ha de regir durante el presente ejercicio de 1957 y que corre a fojas 50/31, de estos obrados, haciendo constar que cualquier excedente de recaudación sobre lo calculado será destinado a Obras Públicas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

En Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO Nº 7349-E.

SALTA, Abril 9 de 1957.

—VISTO la renuncia presentada,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por el señor José A. Delgado al cargo de Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º.— Designase al señor Raúl Mario Casale, Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

En Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7350-E.

SALTA, Abril 9 de 1957.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º.— Designase al Señor Juan José Pappetti, Secretario Privado de S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGIOLO

En Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 5398-A.

SALTA, 29 de marzo de 1957.

Expte. Nº 24.283/57.

—VISTO en este expediente la Resolución Nº 16. de fecha 20 del corriente, del Hospital del "Señor del Milagro", mediante la cual se aplica una sanción disciplinaria a la Srta. Beatriz Ramos,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

Art. 1º.— Aplicar un (1) día de suspensión a la Srta. Beatriz Ramos L. C. Nº 3.341.218, Personal de Servicio transitorio a sueldo Categoría 6º, del Hospital del "Señor del Milagro", por reiteradas faltas de puntualidad en el horario establecido.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera.

En Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5399-A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expte. Nº 24.101/57.

—VISTO en este expediente la Autorización

solicitada por el Dr. Jacobo Zaindenberg para poner en funcionamiento un Sanatorio de su propiedad en la ciudad de Metán; atento al informe producido por la Dirección de Asistencia Pública y lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º— Autorizar el funcionamiento de la Clínica "Dr. Zaindenberg" en la ciudad de Metán, ubicado en la calle 25 de Mayo Esq. Guemes, que funcionará como Establecimiento Sanatorial de Diagnóstico y Tratamiento médico quirúrgico, y su inscripción como Clínica en el Libro respectivo.

2º.— Reconocer como Responsable de la Clínica "Dr. Zaindenberg", ante este Ministerio, a los efectos del fiel cumplimiento de las leyes y ordenanzas vigentes al doctor Jacobo Zaindenberg, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 465, de la ciudad de Metán.

3º.— Hacer conocer al Dr. Jacobo Zaindenberg, en su carácter de Médico Responsable de la Clínica "Dr. Zaindenberg" que todo profesional o auxiliar de la rama de la ciencia médica que preste servicio en la citada Clínica debe inscribir su título respectivo en el Registro de Profesionales de la Provincia aunque su actuación sea temporaria.

4º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la cartera.

En Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5400-A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expte. Nº 23.910 (3)/57.

—VISTO en este expediente la planilla de haberes perteneciente a la señorita Teresa B. Fernández, que presta servicios en el Pabelón "T" (Lucha Antipoliomielítica), y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º.— Rectificar el punto 1º de la Resolución Nº 5389 de fecha 11 de marzo del año en curso y dejar establecido el monto total a liquidarse en la suma de \$ 977.50 (Novecientos setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), de acuerdo a la planilla que corre agregada a fojas 2 de estas actuaciones, perteneciente a la señorita Teresa B. Fernández, que prestó servicios durante el mes de enero del cte. en el Pabelón "T" (Lucha Antipoliomielítica).

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal e) 1— Parcial Decreto Ley Nº 129 "Campaña Contra la Poliomiélitis", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera.

En Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5401-A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expte. Nº 24.062/57.

—VISTO este expediente por el cual el Registro de Profesionales solicita autorización para exigir como requisito de inscripción profesional la presentación de una fotocopia del ti-

tulo habilitante, como así también Certificado de Buena Conducta cuando se trate de profesionales extranjeros,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º.— Autorizar al Registro de Profesionales de este Ministerio para exigir como requisito indispensable de inscripción profesional, la presentación de una fotocopia del título habilitante, como así también Certificado de Buena Conducta cuando se trate de profesionales extranjeros, a fin de llevar un mejor control de las inscripciones que se realizan.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5402—A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Exptes. Nros. 24.286/57 y 24.249/57.

Visto las planillas de viáticos que corren agregadas a estas actuaciones presentadas por personal dependiente de este Ministerio; y estando de conformidad con las mismas de acuerdo a lo informado por el Servicio Médico de Campaña,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Dr. Pedro V. Albeza, Secretario Técnico de la Dirección de Medicina Asistencial, la suma de Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 100.— m.n.), importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. (Expte. Nº 24.286/57).

2º — Liquidar a favor del Dr. Oscar V. Casquill, Director del Hospital de San Antonio de Los Cobres, la suma de Setecientos Diez Pesos con Cincuenta Centavos M.N. (\$ 710.50 m.n.), importe correspondiente a 4 (cuatro) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. (Expte. Nº 24.284/57).

3º — Liquidar a favor del Dr. José Vasvari, Médico Regional de Animaná, la suma de Un Mil Cincuenta Pesos (\$ 1.050.— m.n.), importe correspondiente a 15 (quince) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. (Expte. Nº 24.284/57).

4º — Liquidar a favor del Dr. Nicolás J. Lazareff, Médico Regional de Apolinario Saravia, la suma de Trescientos Noventa Pesos (\$ 390.— m.n.), importe correspondiente a 3 (tres) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. (Expte. Nº 24.284/57).

5º — Liquidar a favor de la Srta. Blanca Rosa Farfán, Enfermera de San Bernardo de Las Zorras, la suma de Trescientos Pesos M.N. (\$ 300.— m.n.), importe correspondiente a 5 (cinco) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. (Expte. Nº 24.284/57).

6º — Liquidar a favor del Sr. Alberto Ilmón Robles, Inspector de la Localidad de El Quebrachal, la suma de Seiscientos Pesos M.N. (\$ 600.—), importe correspondiente a 10 (diez) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones. (Expediente Nº 24.284/57).

7º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E.—Inciso I—Item 2—Principal a) 1—Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1957.

8º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales interinamente a cargo de la Cartera.

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5403—A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expediente Nº 14.606/57.

Visto la Resolución Nº 5045, de fecha 10 de diciembre de 1956; y atento a lo solicitado por el señor Néstor Sierralta y a las constancias agregadas a estas actuaciones,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Modificar el punto 1º de la Resolución Nº 5045, de fecha 10 de diciembre ppdo., en el que se señalaba que la liquidación de \$ 2.500.— m.n. (Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) a favor de la Asistente Social Srta. Victoria Velázquez, lo era para cancelar la factura presentada por "La Piedad" en pago del servicio fúnebre del extinto hijo menor de don Néstor Sierralta, correspondiendo dejar establecido que dicho subsidio se acurda como una ayuda de este Ministerio para compensar los gastos que le ocasionara el fallecimiento de su hijo.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo "E" — Inciso "I" — Item 2 — Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto en vigencia en el año 1956.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5404—A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expediente Nº 24.179/57 y 24.019/57.

Visto las planillas de viáticos que corren agregadas a estas actuaciones correspondientes a diverso personal dependiente de este Ministerio; atento a la conformidad del Servicio Médico de Campaña y la Dirección de Administración,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Sr. Juan A. Villada, Auxiliar 3º, Inspector de Higiene y Bromatología dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, la suma de Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 60.—) importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

2º — Liquidar a favor del Sr. Raúl Pateron Auxiliar Mayor, Inspector de Higiene y Bromatología dependiente de la Dirección de Medicina Sanitaria, la suma de Setenta Pesos Moneda Nacional (\$ 70.—) importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

3º — Liquidar a favor del Sr. Carlos Enrique Vegas, peón de la Brigada de Profilaxis de la Peste, la suma de Sesenta Pesos (\$ 60.—) importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

4º — Liquidar a favor del Sr. Santiago Fernández, Peón de la Brigada de Profilaxis de la Peste —Categoría 5º, la suma de Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 60.—), importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

5º — Liquidar a favor del Sr. Juan Salazar, Chófer de la Brigada de Profilaxis de la Peste —Categoría 5º—, la suma de Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 60.—), importe correspondiente a un (1) día de viático, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

5º — Liquidar a favor del Sr. Luis Dolores Monzón, Auxiliar 3º de la Dirección de Medicina Social, la suma de Doscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 240.—), importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, de conformidad al detalle que corre agregado a estas actuaciones.

7º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E.— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1957.

8º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Subsecretario de Asuntos Sociales, interinamente a cargo de la Cartera.

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION Nº 5405—A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expediente Nº 24.206/57.

Visto en este expediente la denuncia presentada por el señor Aristóbulo Juárez, en nombre del vecindario de la localidad de "La Unión", Departamento de Rivadavia, contra el señor Segundo Franklin Barrionuevo, Enfermero de la misma, y atento a lo informado por la Dirección de Medicina Asistencial y la Subsecretaría de Salud Pública,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Designar al Encargado del Departamento del Interior, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, Sr. Pedro David Vargas, para que instruya un sumario a los efectos de establecer la verdad a cerca de los cargos imputados en la denuncia formulada contra el Enfermero del Puesto Sanitario, Sr. Segundo F. Barrionuevo.

2º — Verificar si el mencionado señor Barrionuevo dió cumplimiento al traslado del Puesto Sanitario, desde "La Ceiba" a "La Unión", como resolución Nº 5020, y la fecha en que lo llevó a cabo.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

RESOLUCION 5406—A.

SALTA, Marzo 29 de 1957.

Expediente Nº 23.256/57.

Visto en este expediente el informe producido por Inspección de Farmacias sobre el funcionamiento ilegal del Botiquín de propiedad del Sr. Luis A. Tamayo, instalado en la localidad de San Carlos; y,

CONSIDERANDO:

Que en la inspección ocular practicada se pudo comprobar que el mencionado Botiquín no está atendido por su dueño el Sr. Luis A. Tamayo, a quién se lo autorizara por Resolución Ministerial Nº 3873, de fecha 23 de mayo de 1955, habiendo delegado actualmente sus funciones en el Sr. Hugo L. Agüero;

Que esta actitud se encuentra en contravención con las disposiciones de la respectiva reglamentación en vigencia que establece que la atención de Botiquines debe ser personal e intransferible;

Que asimismo se pudo observar que en dicho Botiquín existían medicamentos para la venta que no fueron autorizados en el petitorio reglamentario, como así también, "Obsequio para Médicos" y de "Uso Exclusivo de Instituciones", con el agravante de haberse en contrabando productos con vencimiento de uno y de hasta dos años a la fecha;

Por todo ello, atento a la reglamentación prevista en la Ley N° 96, Resolución N° 49 —Art. 54, incisos a) y c)— y a lo aconsejado por la Inspección de Farmacias,

El Ministro interino de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1° — Dar por caducada la autorización otorgada al Sr. Luis A. Tamayo para la atención del Botiquín de su propiedad instalado en la localidad de San Carlos (Prv. de Salta).

2° — Fijar al Sr. Luis A. Tamayo un plazo de quince (15) días para que proceda a liquidar las existencias del mencionado Botiquín, cumplido el cual será clausurado definitivamente.

3° — Comunicar esta resolución a las autoridades sanitarias y policiales del lugar, solicitando su intervención a los efectos de verificar el estricto cumplimiento de estas disposiciones.

4° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JORGE LUIS FERNANDEZ PASTOR

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos
Sociales y Salud Pública

EDICTO DE MINA

N° 15397 — EDICTO DE MINAS: MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO "SAL" MINA "PRAGA TERCERA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE GAVENDA Y OTROS; EN EXPEDIENTE N° 100.625- "G" EL DIA OCHO DE JUNIO DE 1954; HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Nacional, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos de esta forma:

Señor Jefe: Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 5 de la mina "TALISMAN" y se midieron 1835,80 metros Az. 25°, 1000 metros al Oeste y 100 metros al Norte. — Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero dentro de un radio de diez kilómetros del punto de extracción de la muestra se encuentran registradas las minas "TALISMAN" exp. 1414-G-45- "PRAGA 1°" exp. 100651-G-54- PRAGA 2° exp. 100652-G-54 "NELLY EXP. 1904-G-52- y "ANGELICA" exp. 1905-G-52 tratándose por lo tanto de un descubrimiento de depósito conocido.

En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 391.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Deben los interesados expresar conformidad con la inscripción gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO junio 14 de 1955.— H. E. Mas.— Sr. Delegado: Manifiesto conformidad con la ubicación dada por registro gráfico: F. Uriburu Michel; Salta, Febrero 14/57 Proveyendo el escrito que antecede, como se pide, téngase por apoderado de los señores Francisco, José, Ernesto y Oscar Gavenda, al Sr. Francisco Uriburu Michel y por constituido domicilio especial en 20 de Febrero 81 de esta ciudad.— Regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Cód. de Minería) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quin-

ce días y fijese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 idem) llamando por sesenta días (Art. 181 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese al interesado, al Sr. Fiscal de Estado y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273. Oútes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Abril 11 de 1957. LUIS VICTOR OUTES.

e) 16, 29/4 y 9/5/57.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 15388 — LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para el 30 de abril del cte. año a horas 11 para la ampliación del Matadero Municipal.— El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad local, donde los interesados podrán retirarlo. Pichanal, 7 de Abril de 1957.
Alfredo Abraham — Interventor

e) 15 al 30/4/57.

N° 15387 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE

"Por el término de 10 días a contar del día "11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública N° 329/57 para la contratación de la "mano de obra para los trabajos de construcción de Bases para Torres y Equipos, cuya apertura se efectuará el día 23 de abril de cte año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8 Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional de Curso Legal) cada uno.

"Por el término de 10 días a contar del día "11 de Abril del cte. año llámase a Licitación Pública N° 330/57 para la contratación de la "Mano de obra para el Estibaje, carga y descarga de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día "25 de Abril del cte. año a las 11 horas en la "Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8 Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional).

"Por el término de 10 días a contar del día "11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública N° 331/57 para la contratación de la "Mano de Obra para el Estibaje, carga y descarga de materiales en Almacenes de Agua Ray, cuya apertura se efectuará el día 26 de "Abril del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) "sita en Campamento Vespucio".

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8. Salta. Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional).

e) 15 al 26/4/57.

N° 15382 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Destilería Chachapoyas

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1957, a horas 10, para la Contratación del Transporte de Personal de a uer do a pliego de condiciones que podrá retirarse de la Destilería Chachapoyas, de 6,30 a 13 hs.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, con indicación en el sobre, en forma visible; "Licitación Pública N° 4".

Ing. Claudio Vicente Bianco - Jefe Destilería Chachapoyas.

e) 11 al 26/4/57.

N° 15374 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 328

"Por el término de DIEZ días a contar del "día 10 de Abril del corriente año, llámase a "Licitación Pública YS. N° 328, para la adquisición de madera aserrada, cuya apertura se "efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 27 "de Abril de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 10 al 25/4/57.

N° 15373 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICAS YS. N° 326 — 327

"Por el término de DIEZ días a contar del "día 10 de Abril del corriente año, llámase a "Licitaciones Públicas YS. N° 326 y 327, para la adquisición de postes y cables, respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán en la "Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Abril de 1957, a "las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 10 al 25/4/57

N° 15372 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACION PUBLICA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la provisión de mosaicos y zócalos calcáreos de distintos colores y medidas, con destino a los Grupos 4° y 5° del Barrio Ferroviario de esta ciudad, para el día 26 de Abril a horas 12, o día subsiguiente si fuese feriado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la fecha y hora indicados, en la OFICINA DE COMPRAS de esta Repartición, sita en Lavalle N° 550/56, SALTA, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva.

SALTA, Abril 5 de 1957.

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Director General

Dirección de Arquitectura de la Provincia de Salta

GUILLERMO F. MORENO
Secretario General

Dirección de Arquitectura
e) 10/4/57

N° 15364 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública N° 45.57, para el día 4 de junio de 1957, a las 12.00 horas, para la provisión y montaje de grúa puente y servicios auxiliares y montaje de cuatro grupos electrógenos para la Central Diesel Eléctrica Salta (Pcia de Salta) y cuyo presupuesto Oficial asciende a la suma de tres millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de M\$N. 200.— Podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Jefatura Zona Norte, calle Bolívar 1150, Tucumán y en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Ing. Felipe S. Tauber - Talleres y Suministros.
e) 9 al 24/4/57.

Nº 15343 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION
LICITACION PUBLICA Nº 841

REFERENTE:

Construcción Hostería en finca El Rey.

APERTURA:

El 30 de Abril de 1957 a las 16 hs. en el Departamento Contaduría (Div. Suministros).
INFORMES Y PLIEGOS DE CONDICIONES:

En Div. Suministros - calle Santa Fé 690- 2º piso Cap. Fed. T. E. 31-4250 y en la Intendencia Finca El Rey de ésta Dircc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Los sobres deberán ser dirigidos a la Dirección de Parq. Nacionales calle Santa Fé 690 Cap. indicándose en el mismo - el número de Licitación, fecha y hora de apertura.

DEPOSITO DE GARANTIA:

1% del valor del presupuesto oficial de la obra en Efectivo, en Bonos Nacionales o Provinciales o Fianza Bancaria equivalente.

Jefe Departamento de Contaduría

J. Carlos Zednix - Jefe Dpto. de Contaduría.
e) 3 al 25/4/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15348 — REF: Expte. 2571/56.— DANIEL HEARNE s. o. p/97-2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel Hearne tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1125 l/seg. a derivar del río Juramento (margen izquierda) por una acequia a construirse y de carácter temporal-eventual, 150 Has. del inmueble "Santo Domingo", catastro Nº 1316 del Dpto. de Anta - 1ª Sección.

SALTA, 3/4/57.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 17/4/57.

Nº 15347 — REF: Expte. 8381/47.— NICOLAS TROVATO s. r. p/9-1

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Trovato tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5.75 l/seg. a derivar del río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la acequia municipal, 10 Has. del inmueble denominado "Casa Quinta" catastro 132, ubicado en Campo Santo. Dpto. General Güemes.

SALTA, 3/4/57.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 4 al 17/4/57.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 15375 — BANCO DE LA NACION

ARGENTINA

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

REMATE ADMINISTRATIVO

PRENDA: POLIVIO MAZARAKIS

EL DIA MIERCOLES 8 DE MAYO DE 1957 A LAS 10.30 HORAS, en la Ciudad de TARTAGAL, en el ex domicilio del deudor, donde se encuentran los bienes, venderé en PUBLICA SUBASTA, dinero de CONTADO, las maquinarias que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

- 1 Motor vertical c/caldera marca "Munfer" de 140 HP., Base: \$ 45.000.—
- 1 Motor locomovil c/caldera marca "Maclaren" de 55 HP.: Base... \$ 12.500.—
- 1 Sierra de carro marca "B.M.P." completa, Base \$ 25.000.—
- 1 Sierra de carro marca "Parhard y Lavaser", Base \$ 25.000.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Guillet y Pills" con volante de 1 metro c/poleas y transmisiones Base \$ 3.500.—
- 1 Sierra Sin Fin de mesa marca "Pietronang" con volante de 0.90 cms. Nº 491 — tipo E-11, -S-1, c/poleas, correas y transmisiones, Base \$ 4.000.—

1 Sierra Sin Fin de mesa con volante de 0.90 cms. marca "Danckaert" con poleas, correas y transmisiones, Base \$ 3.250.—

1 Sierra Sin Fin de mesa, sin marca, con volante de 1 metro, con correas, poleas y transmisiones, Base \$ 3.250.—

1 Machimbradora marca "Guillet" con sus correspondientes poleas y transmisiones, Base \$ 12.500.—

1 Afiladora de sierras marca "Danckaert" — 1 Sierra Sin Fin de mesa c/volante de 0.90 cms. marca "Pocotto e hijos", con poleas correas y transmisiones — 3 Sierras circuladas con sus accesorios — 105 metros lineales de vía "Decauville" — 1 Zorra

1 Volquete — 1 Afiladora para cuchillas machimbradoras automáticas con correas, poleas y transmisiones — Sierra circular carro corrediza para cortar parquet de 0.25 cms. de diámetro con poleas y correas, cajón de madera — 2 Tupí para parquet con sus poleas — 1 Fragua con ventilador — 1 Bigornia — 1 Prensa para soldar hojas de sierra — 1 Prensa para trabar hojas de sierra — 1 Báscula con una pesa de 200 kilos — 3 Morsas de distintas medidas y 1 lote de tirantería de maderas SIN BASE

Los bienes a rematarse se entregarán en las condiciones que se encuentran. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Por mayores informes: AL BANCO DE LA NACION ARGENTINA (Surrsales SALTA y TARTAGAL) y al suscripto Martillero en Deán Funes Nº 169 — Salta.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Martillero Banco Nación Argentina

e) 10 al 25/4/57

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15377 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Suc. de Pedro Pascual Figueroa.— Edictos a publicarse "Boletín Oficial" y "Foro Salteño"— Salta, Febrero 14 de 1957.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 11/4 al 27/5/57.

Nº 15371 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TRANSITO SIERRA DE FRISSIA.— Salta, 8 de Abril de 1957. Habilitase la Feria de Semana Santa. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 10/4 al 24/5/57

Nº 15358 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Toranzo, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín Salva y de doña Olevia Flores de Salva.— Habilitase la Feria de Semana Santa.
SALTA, Abril 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario.
e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15357 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Victor Zambrano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— SALTA, 2 de Abril de 1957.— Habilitase la Feria de Semana Santa.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario Interino.
e) 5/4 al 21/5/57.

rechos.— SALTA, 2 de Abril de 1957.— Habilitase la Feria de Semana Santa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario Interino.
e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15341 — El Sr. Juez de 3ª Nom. C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Perna.
Salta, diciembre 12 de 1956.
Santiago Fiori - Secretario.
e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15319 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Simón Marcer, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría— Salta 21 de Marzo de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15318 — El Dr. José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Elena Altamirano de Maigua, por el término de 30 días. Habilitase Feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 12 de 1957.
Anibal Urribarri — Secretario Escribano.
e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15313 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rascovsky de Abramovich.— Salta, Marzo 11 de 1957.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 28/3 al 13/5/57

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Ins. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de RAUL SALVADOR ARGANARAS, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores. Salta, Febrero 25 de 1957.
Santiago Fiori, Secretario.
e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15302 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Felisa Romero de Villagrán y de Elvira Villagrán.— Salta, Marzo 19 de 1957.
Santiago Fiori, Secretario.
e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15301 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LAMBERTO para que hagan valer sus derechos.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — Salta, 22 de Marzo de 1957.
e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15300 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Juan Alberto Arias Uriburu, para que hagan valer sus derechos. Secretario. marzo 20 de 1957. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15293 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO TORRES. — Salta, Marzo 25 de 1957.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15292 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don LUIS TALLO. Salta, Marzo 25 de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15239 —
—El Juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonsina Flores de Soto.
Salta, 22 de marzo de 1957.
SANTIAGO A. FLORI — Secretario.
e) 25/3 al 31/5/57.

Nº 15285 —
—El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Berta Agustina Pipino o Berta Pipino de Larrán.
Salta, octubre de 1956
SANTIAGO FLORI.
e) 25/3 al 8/5/57

Nº 15278 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Aparicio de Palavecino.— Salta, 17 de Marzo de 1957.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 22/3 al 7/5/57.

Nº 15247 — EDICTOS
Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.
Salta, 8 de marzo de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle
Secretario
e) 19/3 al 2/5/57.

Nº 15246 — El Señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el señor José Alberto Gómez Rincón solicitando su inscripción como martillero público.— Secretaría, marzo 14 de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 19/3 al 2/5/57

Nº 15244 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María de los Angeles Ocaña de Ramón.
Salta, 14 de marzo de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste
Secretario
e) 19/3 al 3/5/57.

Nº 15243 — EDICTOS.
Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Roberto Gubert para que hagan valer sus derechos.
Lo que el suscripto escribano Secretario hace saber.
Salta, Marzo 14 de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 19/3 al 3/5/57

Nº 15242 — EDICTO SUCESORIO.—
El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Aráoz, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 13 de Marzo de 1957.
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—
e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15237 — El Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Florentín o Florentino Mamani.
Salta, 14 de Febrero de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15236 — El Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen Tedín y José Porfirio Tedín.
Salta, 14 de Marzo de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15223 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957.— Santiago Flori, Secretario.
e) 13/3 al 26/4/57.

Nº 15217 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Flores de Herrera.
Salta, 11 de marzo de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste - Secretario.
e) 12/3 al 24/4/57.

Nº 15212 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Costas Habiitase Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 7 de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 11/3 al 23/4/57.

Nº 15201 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación Dr Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA FLORES de SOTO. — Salta, febrero 25, 1954. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15200 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO STEKAR (Hijo), para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Marzo 1 de 1957. — Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57.

Nº 15199 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZAPANA.— Salta, 28 de febrero de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 8/3 al 22/4/57

TESTAMENTARIO

Nº 15213 — TESTAMENTARIO:
Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Lindaura Fernández de Cenar do y en especial a los herederos instituidos por testamento, señores Antonio Tránsito Sajama y Antenor Cenardo. Salta, Marzo 8 de 1957.
NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 11/3 al 23/4/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15393 — Por MIGUEL A GALLO CAS-
TELLANOS — JUDICIAL — Máquina de costar fiambres — Sin Base
El 24 de Abril de 1957, a horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una máquina de costar fiambres marca "Van Berkel" Nº B- 340, pudiendo ser revisada por los interesados en el domicilio del suscripto Martillero.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación en Juicio "Ord. Cobro de Pesos -Grandes Almacenes José Vidal S. R. Ltda. vs. Natalio Ferrari y Miguel Fernández".— En el acto del remate 30% de seña a cta. de precio de compra.— Comisión de arancel a cgo. del comprador.— Publicación edictos 5 días en diario Norte y Boletín Oficial.— Con habilitación Feria S. Santa.— Miguel A. Gallo Castellanos.— Tel. 5076.
e) 15 al 23/4/57.

Nº 15392 — Por MIGUEL A. GALLO CAS-
TELLANOS — JUDICIAL — Heladera Eléctrica S.I.A.M.
El día 9 de mayo de 1957, a horas 18.30, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, remataré Con Base de \$ 15.336.80 m/n., una heladera eléctrica marca S. I. A. M., modelo 86, Eñtelar Nº 2171 completamente equipada, pudiendo la revisar los interesados en San Martín 549, Ciudad, domicilio del depositario judicial señor Eduardo Martorell.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación por Expte. 10 del Sr. Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial a cgo. del Juzgado Nº 7 de la C. Federal en Juicio "S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Carlos Ferrari".— En el acto del remate 30% de seña a cta. de precio de compra.— Comisión de arancel a cgo. del comprador.— Publicación edictos cinco días en diarios Norte y Boletín Oficial.— Con habilitación Feria S. Santa.— Miguel A. Gallo Castellanos - Tel. fono 5076.
e) 15 al 23/4/57.

Nº 15370 — JUDICIAL
POR FRANCISCO PINEDA
UN LOTE DE TERRENO CON CASA

El día viernes 3 de Mayo de 1957 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social calle Buenos Aires 51, remataré con base de \$ 20.000 equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal ubicado en calle Avda. Verrey Francisco 10 edo entre Apolinario Saravia e Indalecio Gómez de esta ciudad que mide 10 m. de frente por 10.29 de contra frente, 31.20 lado sud y 31.20 de lado norte. Limitando al norte con el lote Nº 1 al sud lote Nº 13, al este con el lote Nº 5 y al oeste Avda. Virrey Francisco Toledo, según título registrado a fojio 221 asiento 1 libro 52 R. I. de la Capital. — Catastro 12 460 Sección B. Manzana 97 Parcela 17. El comprador entregará en el acto del remate el 20% de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de la Exma. Cámara de F. y L. Letrada Secretaria Primera en Juicio ejecutivo "BANCO DE FRESTAMO Y ASISTENCIA SCC AL vs. SEBASTIAN CALAFIORE" expediente 2869/56. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edicto por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte. — FRANCISCO PINEDA Martillero.
e) 10/4 al 3/5/57

Nº 15368 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — HELADERA FAMILIAR — SIN
BASE.

El día 23 de Abril de 1957 a las 17.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169-Ciudad, remataré, Sin base, Una heladera eléctrica tamaño familiar marca "Westinghouse" importada U. S. A. de 7½ pies cúbicos de capacidad para corriente alterna, color blanca en funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Panayotis Zorpudes, domiciliado en Alberdi 500 de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en Juicio: "Ejecutivo - Hijos de Ibarra Argentina S. A. vs. Antonio Panayotis Zorpudes Expte. Nº 813/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.— Habilitada la Feria de Semana Santa.
e) 9 al 22/4/57.

Nº 15360 — JUDICIAL
POR MARIO FIGUEROA ECHAZU
Derechos y acciones sobre la f. u. a "Campo Alegre" Metán
Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial realizada en autos "Ejecutivo - Moisés Roth vs. Salomón Manoff", el día Miércoles 22 de Mayo de 1957 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Avda. 504, venderé en pública subasta a mejor oferta y con la base de \$ 5.733,33

o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, cuatro doce avas partes indivisas de la finca denominada "Campo Alegre" ubicada en Metán Viejo departamento del mismo nombre catastro N° 701- Título: Folio 117- Asiento 2- Libro 14 Metán- pertenecientes al ejecutado.— Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.

M. Figueroa Echazú — Martillero

e) 5/4 al 21/5/57.

N° 15342 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 17 de Mayo de 1957, a las 17 Hs. Urquiza 325, remataré con Base de \$ 27.266 66 M Nacional, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, con frente a la calle Alberdi, entre las de Belgrano y Washington, con una superficie total de 1.262,55 mts. cuadrados.— LÍMITA: Al N. calle Alberdi; S. Los N°s. 5 y 11; E. Lote N° 10 y Calle Belgrano y C. Lotes N°s. 6 y 8

DESIGNADO: Lote N° 9 de la Manzana 30 del Plano N° 40 de Tartagal.—

TÍTULOS: Registrado al folio 175, asiento 1 del libro 2 del R. I. de San Martín.

ORDENA: Excmo. Cámara de Taz Letrada, Secretaría N° 3 en autos "Ordinario - Robert Bosch E. N. (Empresa Nacionalizada) vs. Pedro D' Mattia".— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.

EDICTOS: Boletín Oficial y Norte por 30 días.— Habilitase la feria de Semana Santa. Jorge Raúl Decavi - Martillero

e) 3/4 al 17/5/57.

N° 15339 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD, JUJUY N° 41/42 — BASE \$ 18.000.—

El día 26 de Abril de 1957 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41/43.— Extensión: Frente sobre calle Jujuy 9,52 mts., contrafrente 17,31 mts. Costado Norte 38,63 m.; costado Sur, 19,10 m. costado Este 7,60m.; costado Oeste, 20,52m.; Límites: Norte con propiedad herederos Baez, Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres, Este, propiedad de Modesta O. de Giménez y Oeste, calle Jujuy.— Título folio 81 — asiento 1 — libro 5 R. I. — Nomenclatura catastral: Partida 450 Sección E — Manzana 4 — Parcela 26.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: "Sucesorio de Anselmo Baez", ex 19.677/25.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— con habilitación de feria. La casa se entregará desocupada. ARTURO SALVATIERRA

e) 2 al 24/4/57

N° 15332 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN RIO. DE LERMA — BASE \$ 14.600.—

EL DIA 16 DE MAYO DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la BASE DE CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen entre las de 9 de Julio y Coronel Torino del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, el que mide 17,60 mts de frente por 32,87 mts. de fondo. Superficie 581,79 mts.2, limitando al Norte con propiedad de Nicasto Vázquez; Este, propiedad de los herederos de Francisco Díaz; Oeste calle Bernardo de Irigoyen y Sud con propiedad de Electo Moreno, según título inscripto al folio 475 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Nomenclatura Catastral: Par-

tida N-383—Sección E—Manzana 12— Parcela 10— Valor Fiscal \$ 14.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "DIVISION DE DOMINIO, PAGES, NATAL VS. DORA PAGES DE SOLER, MERCEDES PAGES DE MARINE Y TERESA PAGES DE LA FUENTE, EXPTE N° 18297/56". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19/4 al 15/5/57.

N° 15331 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 27.400.—

EL DIA 25 DE ABRIL DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, con la BASE de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuy, señalado con los Nros. 1981/83187, de esta Ciudad, el que mide 13.— mts. de frente por 33,50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliso F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambiano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N- 2740—Sección E— Manzana 13— Parcela 32— Valor Fiscal: \$ 41.100.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA — ELLER, FEDERICO VS. GERARDO CAYETANO, JOSE LUIS Y ALBERTO JESUS SALTEÑO, EXPTE N° 21.156/56". Comisión de Arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19/4 al 23/4/57

N° 15308 — Por ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Metán — Con Base

EL DIA VIERNES 17 DE MAYO DE 1957. A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes N° 960 de esta ciudad, venderé en subasta pública y a mejor postor dos propiedades contiguas, con todo lo edificado, clavado parafinado y adherido al suelo, ubicadas en la ciudad de Metán e individualizadas como sigue: Dos lotes de terrenos designados con los N° 11 y 12, con una extensión de 12,99 mts. de frente por 64,95 mts. de fondo, cada uno de los lotes. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Partidas N° 704 y 705 — Sección B— Manzana 93 — Parcelas 22 y 23. — TITULOS: registrados a folio 157 — asiento 2 del libro 1 R. I. Metán. — BASES DE VENTA: equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 22.400.— y \$ 14.466.66 m/n. respectivamente. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Diario Norte. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Vía Apremio — Banco Préstamos y A. Social c/Saavedra Juan. — Exp. N° 19.111/54". Habilitación Feria Semana Santa.

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 4ª Nominación.— Salta, Marzo 21 de 1957.

e) 27/3 al 10/5/57

N° 15190 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - CAMPO EN. ORAN - BASE \$ 75.800.-mln.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SE-

TENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote N° 5 una comprendidas dentro de los siguientes límites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4.— En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20 % como seña y a cuenta de la venta.— Título: Folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz".— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Con habilitación de feria e) 6/3 al 16/4/57

N° 15171/15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chacoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17 horas en el escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chacoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pularas; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea; y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribunal 5 veces e) 27/2 al 29/4/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 15366 — EDICTO —

Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por veinte días a Francisco Serra para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por Aumento de cuota alimenticia, le inició doña Nectali Pérez de Serra, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial.

SALTA, Abril 8 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Escribano Secretario.

e) 9/4 al 9/5/57.

N° 15363 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Tercera de dominio; Escudero, Miguel A. c/Larad Lorenzo y Solá, Manuel o Jorge Manuel" cita por veinte veces a don Manuel o Jorge Manuel Solá para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en el juicio "art. 90 C. Proc. Civ."— Salta, 4 de abril de 1957.— S. Ernesto Yastle, Secretario.

Dr. S. Ernesto Yastle- Secretario

e) 8/4 al 8/5/57.

N° 15351 — CITACION A JUICIO

José G. Arias Almagro, cita a Lorenza Florentina Coronel, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por adopción de la menor Norma C. Coronel signa don Francisco Tarca y Rafaela Varela de Tarca y, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor

en el juicio. Salta, 3 de Abril de 1957.
Anibal Urribarri - Escribano Secretario
e) 4/4 al 6/5/57.

Nº 15384 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez de 4ta. Nom. Civ. y Com. en autos: "Ejecución Prendaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. RAFAEL DELFIN CHALABE" cita al demandado para que comparezca a estar en juicio por edictos que se publicarán en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero. Salta, Diciembre 26 de 1956. S. Ernesto Yazlle. Secretario.
Salta, 27 de Marzo de 1957.
e) 1º al 30/4/57.

Nº 15299 — CITACION A JUICIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, en juicio "Ordinario; Abraham Simón vs. Uriburu, Deleonardis y Cía.", Expte. Nº 20.663/56, cita por veinte veces a los demandados Uriburu, Deleonardis y Cía. para que comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Señor Defensor Oficial. — S. Ernesto Yazlle. Secretario. Salta, 20 de marzo de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.
e) 26/3 al 24/4/57.

Nº 15298 — CITACION A JUICIO: El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada, en juicio "Ordinario; Freille Hnos. SRL. c/Sucesoras de don Antonio Diab: Yamal, Henaine y Adela Diab", Expte. Nº 6435/1957, notifica de la demanda instaurada, a las demandadas Yamal, Henaine y Adela Diab, mediante los presentes edictos, bajo apercibimiento legal. — Salta, 25 de marzo de 1957. Gustavo A. Gudiño Secretario.
e) 26/3 al 24/4/57.

Nº 15238 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Adopción del menor Mario Alancaay" solicitada por Julio Lorenzo Illescas", cita por veinte veces a los padres del menor para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.
Waldemar A. Simssen — Escribano Secretario
e) 13/3 al 12/4/57

INTIMACION DE PAGO:

Nº 15249/15268 — EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:

Por la presente se intima el pago de la suma de cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. (\$ 54.823.38 m/n.) en concepto de capital reclamado, más la de diez y ocho mil pesos moneda nacional (\$ 18.000 m/n.) presupuestado suficientemente para accesorios leales a doña Amalia D. G. de Yantorno, que el actor Cerámica del Norte S. R. L. le reclama en los autos; "Embargo Preventivo-Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.- Exp. Nº 19.726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs. 6/8 del nombrado juicio. Asimismo se procede a citar de remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el término perentorio de tres días desde la última publicación no se presenta oponiendo excepción legítima se llevará adelante la ejecución (Art. 446 Cód. de Proc.), todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitiva

el embargo preventivo trabado en autos, y de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ni se presentara, y de que se procederá a nombrarse a un Defensor Oficial, para que la presente en el juicio (art. 432 último apartado Cód. de Proc.). — También se le hace sa-

ber que se han señalado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 27 de Febrero de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 19/3 al 2/4/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 15396 — DESLINDE: — El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nominación en Exp. 18469/56 dispone que se practiquen por el Ing. propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento solicitadas por el Gobierno de la Prov. de Salta de los Lotes 35 y 58 situados en Anta, y limitados: Norte, Pozo del Tigre, Fuerta Chiquita, Pozo Verde, Recreo, Tres Arroyos, La Charqueada, San Francisco y Desaguadero; Sud: Quebrachó Solo, San Severo, Gavilán Pozo, San Antonio, Yuchancito, Las Blancas, Fuerta del Mistol, San Agustín, June Pozo, Pozo del Tigre, Yegua Muerta, San Vicente y Resistencia; Este: Gavilán Pozo, San Antonio, Las Blancas, Puertas del Mistol, San Francisco, Simbolito, La Charqueada, San Francisco y Las Cien Leguas Fiscales y al Oeste: Los Molinos, Pozo del Tigre, Merced de San Vicente. Fuerta Chiquita, Resistencia y Pozo Verde, citándose al efecto por treinta días a colindantes é interesados en el Boletín Oficial y Diario Norte. — Salta, 21 de Marzo de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 16/4 al 29/5/57.

Nº 15310 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras, del inmueble denominado "Potrero de Payogasta", ubicado en el departamento de La Poma de esta provincia, dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de don Julio J. Sulca, de cuya propiedad se divide por el Abra del Corral Blanco; Sud, propiedad de los herederos de don A. Rojo o Rojas, dos pequeños rastros de Gaspar Cruz y Raimundo Gutierrez; Este, el río del Potrero, y el camino que gira para Las Capillas; y Oeste, con campos de los herederos de don Patricio Corvalán y de don Nicolás Martínez, ordena se practiquen las operaciones por el ingeniero Sergio Arias Figueroa, citándose por treinta días a los colindantes en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, 20 de marzo de 1957.
SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 27/3 al 10/5/57

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15391 — EDICTO: — Notifica a los Sres. acreedores que en el expte. Nº 1007 el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación declara en estado de falencia a la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. domiciliada en esta Capital y dispone: a) fijar con fecha provisoria de la cesación de pagos el 10º de marzo de 1955; b) intimar a todos los que tengan bienes o documentos de la concursada para que dentro de cinco días los pongan a disposición del Síndico. — c) prohibir hacer pagos o entregas de efectos so pena de aplicarse las sanciones legales; d) proceder a la ocupación de los bienes y pertenencias de la deudora por el actuario y el Síndico; e) señalar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; f) fijar la audiencia del día 22 de junio del cte. año a horas nueve, para la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de llevarse a cabo con los acreedores que concurran sea cual fuere el número; g) Hacer conocer a los Señores Jueces

esta declaración a los fines previstos por el art. 122 de la Ley de quiebras y la designación del Síndico, contador, Sr. Daniel R. Villalba, domiciliado en calle San Luis Nº 690 de esta ciudad.
Santiago Fiori — Secretario
e) 15 al 26/4/57.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 15394 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Valeriano García Gomez transfiere a favor de Hotel Ferrovial S. R. L. el hotel homónimo situado en calle Ameghino 651. Para reclamos y oposiciones en Avda Belgrano 245.
e) 15 al 23 4/57.

Nº 15386 — Se comunica que el negocio de zapatería denominado "La Perita" de Propiedad de la sucesión de Don Luis Barrientos y ubicado en la calle Mitre esquina Santiago del Estero de esta ciudad, se transfiere a favor de Don Armando Casanova. — Oposiciones en Mitre 473. — Salta
e) 12 al 22/4/57.

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES:

Nº 15390 — DISOLUCION DE SOCIEDAD:
A los efectos de la Ley 11867, se hace saber la disolución de la Sociedad Colectiva "SALTEÑO", con efecto retroactivo al 31 de Diciembre del año 1954, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco Oscar Salgado. — Para oposiciones al señor Francisco Oscar Salgado con domicilio en calle Alvarado 95.
e) 15 al 23/4/57.

Nº 15320 — Notifíquese a terceros interesados que por escritura otorgada ante la Escribanía del suscrito con domicilio en 20 de Febrero Nº 479 de esta ciudad, y de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, ha quedado disuelta la Sociedad "La Curtidora Salteña Sociedad Anónima Comercial é Industrial" nombrándose liquidadores de la misma a los señores Tomás Hampton Watson y Doctor Atho Cornejo. — Salta, Mayo 31 de 1954. — Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público titular del Registro Nº 9. —
e) 29/3 al 22/4/57.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15398 — Hácese saber que la Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Arizú, con domicilio en calle Warnes Nº 2280, Capital Federal, vende a ANDIA Sociedad Anónima Comercial (en formación), con domicilio en Sarmiento 930, 5º piso "A", Capital Federal, parte de su fondo de comercio consistente en las sucursales para el fraccionamiento, distribución y venta de vinos, ubicadas en las siguientes localidades: Avellaneda, Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Olivos, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, Santa Fé y Tucumán, libre de pasivo, Reclamos de ley, Estudio del Dr. M. Bonchil, Sarmiento 930, 5º piso "A", Capital Federal.
e) 17 al 25/4/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15399 — CENTRO OBRERO DE SOCOS MUTUOS DE CAFAYATE
CONVOCATORIA

El Centro Obrero de Socorros Mutuos de Cafayate, conforme a lo resuelto en sesión de la fecha, invita a todos sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente a horas 10 en su local social, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Discutir y aprobar memoria, Balance general, Inventario e informe del Organismo fiscalización.— Período 1956/57.
- 3º Renovación parcial de la C. Directiva y Organismo de fiscalización.

Solicitamos puntual asistencia a los Srs. Socios, con el fin de asegurar la finalidad del objetivo señalado.

Cafayate, Abril 13 de 1957.

José Abel Tilca — Presidente

Guillermo E. Cruz — Secretario

e) 17/4/57.

Nº 15389 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. — R. DE LA FRONTERA

“Sociedad Española de Socorros Mutuos comunica a sus asociados que el día 28 de Abril de 1957 a horas 18 se llevará a cabo en nuestra Sede Social la Asamblea General de acuerdo a los Arts. del Estatuto social en vigencia para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta Anterior.
- 2º Elección de Presidente, Vice-Presidente, Prosecretario, Pro Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 5º, Vocal Suplente 1º. Cargos a ocuparse por terminos de período y renunciás.
- 3º Asuntos Varios.

MANUEL J. HERRERO

Secretario

CESAR DE LA ESPADA

Tesorero

e) 15 al 26/4/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5545 de 11/7/44 es

obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 18 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957